

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **10**

Cuaderno No. **245**

Año 1781.

No. de hojas útiles 49.

Libro donde se asientan los inventarios de bienes de la Cofradía Nuestra Señora de los Desamparados fundada en la Iglesia del mismo nombre, desde 1781 hasta 1827.

RA- Jca

Ca. 4

Da 23

fs 52

Da 35

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.-.....

Conculado N^o 2382

libro de la Congregacion de
nuestra Señora de los Descom-
parados e inrentando de
las alhajas

dos

Descomparados

En la Ciudad de los Reyes En ofi^as del Mes de Junio de 1781.
yzo este libro Con su compañero y a disposicion del Procurador Dⁿ P^o Peche y Dⁿ Francisco Chaves, y Dⁿ Marcos Palacios de larco entre los tres
lo costearon, sin azerle Cargo a N^{ra} Señora de sus limosnas = Para a
sentar a los mayordomos bol^{es} Seños de N^{ra} Madre que fuesen den^{ta}
ndo Cada Año así para este fin Comin para las Cuentas de las limos
nas que den^{ta}re en sus poderes poniendo todo como se debe y ver
los aumentos cada Año de cada Uno por ser muy justo y el Crédito
de cada Uno y para este fin yzo el Bolseco Dⁿ P^o Peche este libro
para que en su Año que adentrado azer Bolseco sean y es p^o mun
ten lo que den^{ta}re en su poder no poniendo mas H^omenos como
costara y constare de sus apuntes, y por ser verdad lo que se fi
exen lo firmaron en 28 de Junio de 1781 a^o =

10^a
Dⁿ Dicho Dⁿ P^o fue el primer Bolseco que se apunto en
este libro y todos los que salieron en dho Año se de
clare para que sepan quien fue el que yzo dho libro
se entienda que aqui se aze apuntar las alajas de
N^{ra} Madre y Señora los bienes costosos y en el otro
los menos costosos para que no se pierdan como se
an peadido los demas, y los demas bienes y que se ten
ga Cuydado a quien se le da este libro que pare en un
buen Chistiano a los alas Coras de Maria Santi
sima de los des An parados para que hella no
faborzca y nos ayude y nos de Supracia y
conocimiento para sea N^{ra} conciencia a n^{ra}
a, Amen Jesus Maria y Joseph N^{ra} Señora.

Santa Ana y Mi^o Señor

San Juachin sea

N^{ro} Principio

Amen

RA-300

Ca. 4

Do 23

Qs 52

En la Ciudad de los Reyes en 31 de Mayo de
1781. estando juntos y congregados en la Iglesia
de Nra S.^a de los Desamparados los hermanos
del Rosario de dicha Nra S.^a Eligieron por
Mayordomo Bol. Sexo A. G. I.º peche el que salio
electo con 20/Botos, y por su compañero, D.ⁿ Fran-
cisco Chaves, con 17/Botos, y de procurador Mayor
D.ⁿ Naxos Palacios del arco, apéñimento de dho Ma-
yordomo los menores, son D.ⁿ Rodríguez y Carlos
ara y Jo. = y Domingo Juan los que se nom-
braron aclamacion de los hermanos Congrega-
dos y para que Coste se asento en este libro aun-
que no asistio Nro. Padres Capellanes lo fir-
maron dho día mes y año en 31 de Mayo de
1781. Jaños y Nos lo firmaron los dos señores
Capellanes de la Iglesia de Nra S.^a de los Desampa-
rados D.ⁿ Pedro, Ruiz, de Paredes y D.ⁿ Ag.ⁿ de Simancas

En la Ciudad de los Reyes en 1 de Junio de 1782 juntos y congregados
en la Iglesia de Nra S.^a de los Desamparados los hermanos del
Rosario de dha. Nra S.^a Eligieron por Mayordomo primero a D.ⁿ
Marcelino, de los Reyes el que salio electo con 18 botos, y por segundo
Mayordomo a D.ⁿ Naxos, Chaves, y por asistente Mayor nombró
el dho. primero Mayordomo a D.ⁿ Juan, Josef, Huatado, y por pro-
curador mayor a D.ⁿ Marcos, Palacios, por segundo Procurador
a Domingo por tercero a Nicolas, Escobedo, y por quarto
a Josef, Macaquarín, y para que conste haver sido esta eleccion
cierta, y canonica, y que la presencio el Capell.ⁿ D.ⁿ Pedro, Ruiz, de Paredes
des la firmó con su compañero en 1 de Junio de 1782 en confirmacion
de la eleccion. D.ⁿ Pedro, Ruiz, de Paredes y D.ⁿ Ag.ⁿ de Simancas

En la Ciudad de los Reyes en 12 de Junio de 1763 juntos y congregados en la Yglesia de nuestra Señora de los Desamparados los hermanos de la congregacion de nuestra Madre y Señora de los Desamparados eligieron por Mayordomo a D.ⁿ Juan, Josef, Huizado, el que salio electo por nueve votos de ellos; y por segundo Mayordomo a D.ⁿ Josef, Reyes; y por asistente mayor a D.ⁿ Domingo, Ramon; y por Procurador mayor a D.ⁿ Rafael, Lucano; por segundo Procurador a Manuel, Sacramento; por tercero a Diego, Alvarez; y por quarto a Pedro, Maxufo; y para que conste haver sido esta eleccion cierta, y canonica, y que la presentaron los dos Señores Capellanes de dicha Yglesia la firmaron en confirmacion de la eleccion en 12 de Junio de 1763. D.ⁿ Pedro, Ruiz

En la Ciudad de los Reyes en 22 de Mayo de 1782 juntos y congregados en la Yglesia de nuestra Señora de los Desamparados los hermanos de la Congregacion, y hermandad de dicha nuestra Señora eligieron por primero Mayordomo a D.ⁿ Narciso, Chaves, y el que salio electo por trece votos; y por segundo Mayordomo a D.ⁿ Domingo, Duran; y dicho primero Mayordomo nombró por asistente mayor a D.ⁿ Jermin, Diaz; y por Procurador mayor a D.ⁿ Marcos, Palacios; por ~~tercero~~ segundo a Vicente, Prieto; por tercero a Pasqual, Villaneda; y por quarto a Francisco, Guzman; y a Josef, Alzales; y para q.^{ue} conste, haver sido esta eleccion cierta, y canonica la firmo el Señor Capellan, que la presento, y la confirmo en 25 de Mayo de 1782. D.ⁿ Pedro, Ruiz

Digo yo D.ⁿ Pedro, Ruiz, Capellan de la Yglesia de nuestra Señora de los Desamparados, que quatro mayores, y otras quatro menores, que estan viviendo en el altar mayor a nuestra Señora de los Desamparados son, y pertenecen al gremio de los Botoneros, a quienes suplique las de pacer en dicho altar por no tener nuestra Señora otra de que servir e desente; por que la Yglesia exan de madre, y para que en todo tiempo conste loyeste seguro, firmado de mi puño en 25 de Mayo del año de 1782. D.ⁿ Pedro, Ruiz. También declaro a i mismo, q.^{ue} las dos axañas de plata q.^{ue} estan viviendo a nra. S.^{ra} en el altar mayor son hechas y costadas por el Mayordomo D.ⁿ Jermin, Alzales, quien la dedico para q.^{ue} siempre se usen en su altar. Pedro, Ruiz

En la Ciudad de los Reyes en 22 de Mayo de 1782 Recivi las alafas de nra. S.^{ra} de los Desamparados en presencia de toda la congregacion de los Botoneros y se me dieron dichos vienes por el libro y apunte que hizo quando fue mayordomo D.ⁿ Juan Josef Huizado donde expuso no se me diese por ello sino por el que recibio dho.

Memoria del Sr. Dn. Juan de Penabaz de la Santa Inquisición y
del

hustado para saber los adelantamientos o menos cabos de dha. herman-
dad, y así ago esta para por ella entregar yo dhos. bienes, y sepan
sideso uno de so adelantamientos: y prosigo así para mejor arreglo.

Primera^{te} la s^{ra} de bulto y su niño con sus peñas de plata

Tien. una corona de plata dela víxgen y delo mismo la del niño

Tien. una media corona de la víxgen de plata

Tien. una asusena de plata de cinco flores

Tien. una cruz de plata del niño

Tien. una Laminia de plata con quatro sexafines y doze piedras falsas

y uno de los sexafines con una ala menos y dichas piedras engastadas en
plata.

Tien. otra laminia de plata con quatro cantoneras de mismo

Tien. una Cifera de plata en que se pide limosna

Tien. un Insensario con su naveta y cuchara de plata todo

Tien. una salbilla grande y ^{cinco} ~~quatro~~ pequeñas de plata, no son sino 6 pequeñas.

Tien. quatro Maxioletas grandes con quatro chicas las que estan en el
altax de n^{ra}. s^{ra} en la Iglesia.

Tien. un Combite de plata grande con con su estampa dela s^{ra}

Tien. Dos combites de plata chicos con los xxabitos menores

Tien. un Sexafin grande y otro chico de plata

Tien. una Luna y un Sol de plata

Tien. un Arco de plata con una pisesilla menos

Tien. una paloma de plata

Tien. dos Maxias de plata

Tien. una Laminia de nuestra s^{ra} con tres milagros de plata

Tien. la Cruz del guion de plata

Tien. Cinco cañones de plata Un Cañon debe, Ramiro

Tien. tres campanillas de plata y ala una le falta la gasa

- Yten una Campanilla de bronce.
- Yten un Rosario de corales con ~~ocho~~ ^{siete} misterios y su cruz y ^{huaca del misterio y vendiendo a 67} ~~st~~ sto Christo de plata con una perla grande, menor la perla
- Yten otro Rosario de Perlas con doce misterios sin cruz ni boton de perla ^{esto no entrego dho, huaca de mi me doy por entregada}
- Yten tres quartas de perlas con el peso de tres adarines las que tiene mi sra en la garganta.
- Yten una Camisa nueva y cinco traídas
- Yten una Lamina de Bronce en que se hacen las estampas
- Yten un Manto Carmesi y un Escapulario y tunica del niño con su ^{franja} ~~gasa~~ de plata.
- Yten otro Manto de brocado azul con flores de oro con su escapulario y tunica del niño guarnecido con franja de plata
- Yten otro Manto de glase de oro con su escapulario y tunica del niño sin guarnición.
- Yten otro Manto de Melancia azul con su media guarnición de oro con estrellas de cartulino de oro.
- Yten un Escapulario de de Brocado Carmesi, de pur de borzado de hallo.
- Yten Cinco tunicas del niño entre nuevas y viejas.
- Yten dos listones de oro, menor uno
- Yten un Cingulo del niño con sus gotas de cristal.
- Yten otro Cingulo viejo
- Yten un par de Zapatos otro de ligas y un par de medias del niño faltan
- Yten una Estola de brocado verde falta.
- Yten una Bandera de Melancia morada con flores blancas y sus borlas y el guion lo mismo.
- Yten una Bandera morada con flores de plata y oro con su cordon y borlas y una escampa de nuestra Señora
- Yten dos cortinas de damasco carmesi cosidas las dos, viejas

Yten...otro guion carmesi nuevo con su cordón y borlas y su baxa ~~menor~~

Yten...la baxa del guion del xaosaxio y el burxo con dos cargadores

Yten...tres Casetas de oja de lata ~~das~~ que no me doy por entregado

Yten...dos baxas de las insignias plateadas y la del guion ~~menor~~

Yten...un Cajon nuevo en que se guarda la Seta con su cerradura y llave
todo nuevo ~~menor~~

Yten...una Caja grande con su chapa y llave en que se guardan la al-
las de nuestra S^{ta}

Yten...un Escapaxate biefo con su llave

Yten...una mi S^{ta} de los doloxes chiquita con mantos negros uno de ~~mi~~
~~menor~~ so y otro y otro de raxetan

Yten...una Deadema y una espada de plata y un paño de la mano

Yten...una Camisa una pollera y una toca esto es dela señora pequeña
aunque no lo he visto.

Yten...un bulto de mi S^{ta} de los doloxes de cuerpo entero y un corazon
con siete espadas de plata y su deadema de plata y su manto de
melancia azul con franja de puntas de plata un escapulario y
mangas de xaxo carmesi con su guarnición de plata un cingulo
de tinta de tela con sus borlas de oro, plata, y seda y un paño
de belillo con encajes y oro con conchitas de oro.

Yten...una camisa de encajes que la tiene puesta

Yten...un paño de belillo de encajes

Yten...ocho baxas plateadas de las andas

Yten...las Andas de nra S^{ta}

Yten...El cielo plateado pintado ala china

Yten...catorce candelas boleadas de plata ~~inestiles~~

Yten...treinta y quatro candelas de oja de lata de las andas

Yten...un cielo de las andas de Melancia azul con sus flores blancas

Yten...una serafa de terciopelo azul con su fleco de llado de plata

Ten--tres roxillos de fierro delas andas faltar.

Yten -- Diez y ocho estampas de nuestra obra

Y'en a un pair de saucilloz de pieds asules

Y ren. una Cabellexa de nra. S.^a y orca del nro

Y rem--tes libros en que se asientan las alajas de nuestra sea.
uno viejo y dos nuevos, y Diego Floares dio uno menor.

1777. una salvillama pequeña. me

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Deja D.^o Diego Alvarez a D. Mateo Contreras una araya y seis
libras de cera. En Contreras una manta de xazo de listas azul con sobre

libras de cera.
y de O. de finis conexas un manto de raso de listas azul con sobre
de Plata.

Un escapulario de raso carmen con su franja de plata, y mangos de lo mismo, una corbata de estopilla amarrada en la cabeza, y cingulo de tela con botones de plata, y faja con encaje de ^{de tela} ~~de~~.

Deja D.^o Mateo Contreras 23 libras de cera, q.^{ta} recibo e D.^o Agustin Manrique.
Recivio D.^o Parqual Ramirez 12 lib y media de cera de D.^o Eugenio Manrique.

- Item. una baxa el Guion el Rosario. y el buxo y vn cargado
 Item. una Caixa grande. con su chapa y llave en g. se guar-
 dan. los alagos a nra. Sra.
 Item. vn Escaparatie biefo. q. esta en el almasen
 Item. Meinte y quatro farolitos de Ahixal. entre buenos
 y que oxclos.

Alimentos.

- Que deca. D.ⁿ Jorè. Valladolides a nra. Sra. y los Leuantes
 Item. una tunica. y chaqueta. con su Capicuro
 Item. una Casaca y Ofi elata.
 Item. quatro libras y media y una onza de cera.
 Item. vn Rosario. de oro. con siete guentros y ~~por~~ puxa na vna. am-
 bonadas, y oxclos siete mas menores q. son Redondos. estas Catorce
 guentros son de oro. y la Cruz entera de oro con su S.^{to} Ahixal. en
 guaxento guentros que componen el Rosario. son duxadas
 Item. una Tabulera mueta y una Gargantilla e pectoral y la
 ene puesta
 Item. vn mi buxo de nra. Sra. y los Leuantes

Descartes

6

Digo yo D.ⁿ Jose. Valladares como Mayordomo de casa. S.^a de la D.^a m.^a de las Indias q.^e Rindi el Cargo el dia trece de Mayo. de 1793, y para el d.^o de Nolo remitir Cuentas de las Limoneras q.^e han en trado. en m.^a de las Indias. Este anote

Mayo.

Domingo. 1.^o sali ala primera Limonera con D.ⁿ Ambrosio. ala olita y vn procurador yq.^e libras de Gasto. Como les Consta a ellos — — — 3p. 5. 1

Domingo 26.^o saque. el S.^{to} Rosario. y quedo libras de Gastos — — — 2.

Junio. 1.^o Domingo. 2.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 3p. 1.

2.^o Domingo. 3.^o saque. el S.^{to} Rosario. D.ⁿ Jose. Angeles yq.^e libras de Gastos — — — 5.

3.^o Domingo. 16.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 2p. 5.

4.^o Domingo. 23.^o saque. el S.^{to} Rosario. el M.^o Malentim y quedo libras de Gastos — — — 7.

Julio. 5.^o Domingo. 30.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 2p. 1.

1.^o Domingo. 7.^o saque el S.^{to} Rosario. el M.^o Jose. ala concha yq.^e libras de Gastos — — — 1p. 5.

2.^o Domingo. 14.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 2p. 3.

3.^o Domingo. 21.^o saque el S.^{to} Rosario. el M.^o Ambrosio olita yq.^e libras de Gastos — — — 1p. 2.

4.^o Domingo. 28.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 2p. 1.

Ag.^{to} 4.^o Domingo. 4.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 2p. 1.

5.^o Domingo. 11.^o saque el S.^{to} Rosario. el M.^o Domingo. Duana yq.^e libras de Gastos — — — 1p. 1.

3.^o Domingo. 18.^o no hubo Rosario yq.^e libras — 1p. 7.

L^o Domingo. 25, vaco el S.^{to} Rosario. el M^o J. son — 27 3.

Maldibia. y queda libre x gastos — — — 7^u
Sep. 1^o Domingo. 1. no hubo. Rosario y queda libre — — 3^{ps} 1^u
2^o Domingo. 8. Coaxio la Capta. D.^{na} Meana
• dino. Mexilla. y queda libre x gastos — — — 6^u
3^o Domingo. 15. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 5^u
L^o Domingo. 22. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u
5^o Domingo. 29. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u +
8. 1^o Domingo. 6. queda libre x gastos. — — — 3^{ps} 1^u
2^o Domingo. 13. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 5^u - +
3^o Domingo. 20. queda libre x gastos — — — 3^{ps} 1^u
L^o Domingo. 27. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 6^u
Vob. 1^o Domingo. 3. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 2^u - +
2^o Domingo. 10. queda libre x gastos — — — 3^{ps}
3^o Domingo. 17. queda libre x gastos — — — 3^{ps}
L^o Domingo. 24. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 5^u
1^o Domingo. 1. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 6^u
2^o Domingo. 8. queda libre x gastos. — — — 3^{ps} - +
3^o Domingo. 15. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u - +
L^o Domingo. 22. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 6^u
5^o Domingo. 29. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u
6. 1^o Domingo. 6. queda libre x gastos — — — 3^{ps}
2^o Domingo. 13. queda libre x gastos — — — 2^{ps}
3^o Domingo. 20. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u - +
L^o Domingo. 26. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 6^u
7. 1^o Domingo. 2. queda libre x gastos — — — 2^{ps} 1^u
2^o Domingo. 9. queda libre x gastos — — — 3^{ps} 1^u - +

3.º Domingo, 16, queda libra e gastos — 3p. 7.

4.º Domingo, 23, queda libra e gastos — 2p. +

Mayo, 1.º Domingo,

1.º Domingo, 3, queda libra — 3p. 1.

2.º Domingo, 9, puse la primera media y queda libra e gastos — 17p.

3.º Domingo, 16, queda libra — 2p. 1.

4.º Domingo, 23, queda libra — 3p. 2. +

5.º Domingo, 30, queda libra — 2p. 1. +

Ab. 1.º Domingo, 6, queda libra — 1p. 6.

2.º Domingo, 13, no hubo limosna p. q. fue día de la proces. de N. Sra. en la limosna e día de N. Sra. de los Penitentes — 12p.

La limosna q. valieron a pedir p. a mis. a los Dolores en la primera de N. Sra. de los Penitentes — 12p. en la segunda limosna de N. Sra. de los Penitentes — 12p.

3.º Domingo, 20, queda libra e gastos — 1p. 4.

4.º Domingo, 27, se puso la segunda media y queda libra e gastos — 22. 3.

Mayo, 1.º Domingo — 1, queda libra — 2p. 3.

2.º Domingo, 8, fue la fiesta de N. Sra. en la mesa libra e gastos — 17p. Las promesas al Gremio — 10p. 4.

3.º Domingo, 15, queda libra e gastos — 2p.

Suma todo el Cargo de los e n. Sra. e limosna 209. 6. 1. es el día 13. e Mayo e 193 hasta el día 20. e Mayo e 194. saldo e jorro

Delos Gastos q. e tenido en todo el año. y Mayordomo y
 Nra. Sra. y los Desamparados así en procesion como
 en la fiesta. y el gasto y todo el año. y 793. hasta el 794.
 Primera. Por la Asistencia al Sr. Juez y la Eleccion y Ma-
 yordomo. se le pago. 07.

02 11. libras y media y vna q. se compo. aña. 12

9. reales libra. Importa

los q. me han servido. para en diez y seis meses.

onixar y todo el año. y para el trisagio el dia

de la fiesta. y los Knobos q. atenido. Importa. 4p.

y esta dha. vena. sobre los belos con pero y

quatro libras y media y vna onza y q. de se vende.

02 Soldos. La Cruz y el Guion y Limpia. Traz milagros. 4

02 Componen los dos fanales y la puerta de la Iglesia. 1p.

02 Componen p. dar beser los fanalitos chiquitos. 6

02 Traz canchillos y los Mangollos q. se quebraron.

y media onza y plata. con dos fijos q. se remende.

usar. se pago. 7p. 2

02 Soldos. Los vna Espadas y Limpia. la de adorno.

02 y hasen vna buexa. p. mi Sra. y los Dolores. 2p. 4

02 Componen Camano ximi Sra. y los Dolores. 4

02 Los belos q. se encienden aña Sra. y los Dolores.

puados. se gasta almes vn mayo. 7. belos y alano. Im-

porta. 15. y medio. mayo. a 3 reales. importa. 6p. 6

segasta. quintos. mayo. y una desde el dia 13. x mayo

hasta el 13. y Mayo. p. q. se enseña 3. belos p. el fual. gasta

de q. haia. importa los 4. mayo. 1p. 4

Suma. 38-7

sigue ala buelta los Gastos.

Gastos de la procesion de Ramos

p ^a	El Arquero y maxima de la sena de los Andes	8p.	1
p ^a	El Carro de la sena de los Andes	10p.	
p ^a	Los cinco Mucicos	7p.	6
p ^a	El apasago q. se le dio a los Mucicos	15p.	2
p ^a	3 palomas unial y medio cada una p. los Mucicos	6p.	1
p ^a	quatro saladas p. la procesion	4p.	
p ^a	El Carro de la sena de los Andes	1p.	
p ^a	El Carro y maxima de la sena	5p.	
	Suma	59	9

Los gastos precisos de la fiesta de nra. Sra. de los Desamparados. Queda en...

p ^a	Los nueve dias de Novena se le pago al Padre Capellan		
p ^a	Las misas cantadas de la Novena y mucicos	25p.	
p ^a	El dia de la Fiesta se le pago a los señores	5p.	
p ^a	La biopera y el traxago se le pago	2p.	1
p ^a	Como consta todo p. su Nro.		
p ^a	Los señores del Sacristan con la Carro de la fiesta	2p.	1
p ^a	Los muchos q. ataban y ligaban y el q. daba el fuelle	6p.	1
p ^a	La Carro de la Novena y la sena de los Andes biopera y dia	10p.	
p ^a	Como consta el Nro. el Padre Fray Juan de la Cruz		
p ^a	Los mucicos p. biopera y dia de la fiesta	13p.	5
p ^a	Los luminarias de los yandaitos de la fiesta	6p.	
p ^a	Los Cueros de biopera y dia	6p.	7
p ^a	El alfiler de los q. el dia de la fiesta se le pago	3p.	
p ^a	El pascuero de la puente de la Novena	7p.	
p ^a	En la Novena y pagara los belos de biopera y dia	4p.	2
p ^a	El sermón lo dio un debato de limosna	Suma	228-5
p ^a	Una Tablita q. se le hizo a nra. Sra. de los Desamparados	6p.	1
p ^a	En la Novena la biopera y el maxo de la biopera	5p.	
p ^a	Una Carro de la sena	2p.	

p^a en plumero. costo — — — — — 1^o.
 p^a una gaxganizilla p^a muestra. 1^a. — — — — — 2^o 6-

Mar con lo de abaso de cabellera 8^o. 2- 2- $\frac{1}{2}$

Suma todo el descargo de los gastos del año 241-6

Desde el día 13 de Mayo de 83. hasta el día 20 de Mayo de 84. Salvo gastos.

Suma genl. de las entradas de limon-
 nas, y gastos precisos

Cáreo. 202 5 $\frac{1}{2}$

Descargo. 241 6

Atace á nu favor. 32-0- $\frac{1}{2}$

Reservado Don Balentin Lusman El Cero de Nuestra
 C^a de Sanparador del Mayordomo Don J^{to} Bayarare
 El dia 25 de Mayo del año de 1794 hasta hoy 15 de Mayo de 1795
 siendo M^o Segundo Mayordomo Fernando de la Rosa Sistente de
 sofias y Pro Curadores El Sumero felixiano Romero y Segundo
 Manuel Gonzales y Terzero Vueso morquida quarto J^{to} Palomares

Diego El Mayordomo Don Balentin

Lusman q^{ue} doy Cuenta de todo lo qu^e dentro a mi poder^e li m^o
 En el año q^{ue} Seruido

Unicamente Por la a C ^u rsi del S. J ^{to} de C ^u radia	9 ^{os} 2 ^{os}
Por el renob de Sesa Paralos hermanos	2 ^{os} 4 ^{os}
Por otro renob de Sesa que sinu ^o para lo mismo	2 ^{os}
Por la Compustura de los Jarolito de la fuente	1 ^{os} 5 ^{os}
Por una Castanita que Semerco para misruera	3 ^{os}
Por una Compustura de Jarolito	24 ^{os}
Por las Belas que se angastato para las hermanas Enfermas	8 ^{os} 1 ^{os} 2 ^{os}
Por las Belas que se angastato para la Virgen de la fuente	25 ^{os}
Por las latras Jarolito de las Semanas de todo el año	12 ^{os}
Por la Cuelgade la yelusia El dia de la fiesta	1 ^{os} 4 ^{os}
Por el Cerimon del dia de la fiesta	9 ^{os}
Por los derechos de la Bispera	13 ^{os}
Por los derechos del dia de la fiesta	11 ^{os} 5 ^{os} 2 ^{os}
Por los mueros de la fiesta	2 ^{os}
Por la Sesa del dia de la fiesta	6 ^{os}
Por las lumina ^o y Belas de la torre	2 ^{os}
Por los derechos de S ^u stent ^o	4 ^{os} 2 ^{os}
Por los muchachos que a Colitaron y a pipuaron y a san los fuyes	6 ^{os} 2 ^{os}
Por los gueros de Bispera a dia	6 ^{os} 7 ^{os}
Por el agasajo de los hermanos que se le dio el dia de la fiesta	2 ^{os}
Por la C ^u lax ^o de la Bispera a dia	Suma 154 ^{os} 2 ^{os} 3 ^{os}
Buelta	

Gasto de la Proesion		120
Por el mueramene Por los Combites Taramesa de la Proesion	9 p ^s	
Por quatro Siennas Estampas	6 p ^s	
Por el Papel Para los Combites y estampas	4 p ^s 4 ^{rs}	
Por el derecho de la Capixita	3 p ^s	
Por el agasajo de los que Pasaron la mesa	10 p ^s 4 ^{rs}	
Por los mueris con guiso caxon En la mesa	2 p ^s	
Por la Sexag que se gasta En la mesa	1 p ^s	
Por la Sexag que se gasta Para el andade la proesion	11 p ^s 2 ^{rs}	
Por lo Cargadores de la Ande	10 p ^s	
Por los mueris con guiso caxon En la Proesion	9 p ^s 6 ^{rs}	
Por el agasajo que se les dio a los Mugeris el domingo dexamos	15 p ^s 2 ^{rs}	
Por los Soldados que Salieron el dia de la Proesion	4 p ^s	
Por el Cargador del Cafonde de sea	1 p ^s	
Por el Cargador del Cafonde de sea	5 p ^s	
Por el Repose Tasesa y Repartia	4 p ^s 4 ^{rs}	
Por el Alquiler flores y Angel y el Comaron y xaxana	5 p ^s 12 ^{rs}	
Por el agasajo que se le dio a los hermanos el dia de la Biopexa	2 p ^s	
Por el agasajo que se le dio al ghiaul y Mayon el dia que Salio ala limonia	1 p ^s	
Por la Computura del angel del faldia	1 p ^s	
Suma	104 p ^s 12 ^{rs}	

Suma de los Partidas

Del des Cargo ————— 2058 p^s 4^{rs}

Cargo

En el mes de Mayo	5 p ¹
En el mes de Junio	7 p ¹
En el mes de Julio	6 p ²
En el mes de Agosto	5 p ²
En el mes de Septiembre	8 p ⁵
En el mes de Octubre	5 p ⁵
En el mes de Noviembre	10 p ³
En el mes de Diciembre	4 p ⁶
En el mes de Enero	6 p ⁵
En el mes de Febrero	12 p ³
En el mes de Marzo	8 p ⁶
En el mes de Abril	Suma 80 p ²
Por Domingo	72 p ¹
Por la limosna que Recibió el alguacil mayor	22 p ⁵
Por la limosna que Recibió los penitentes	20 p ¹
Por el Mayor de omo del Señor del rancho que medío para la fiesta	20 p ¹
Por la mesa del día de la fiesta de excoñon	42 p ¹
	Suma 252 p ⁵

Parados Cargo Dni Consencia Doy estas Cuenta para que
 Sirva de a Reglo a mis hermanos y Para que qualquiera Mayor o menor que
 trase sea y Sumen mis Cuentas si a caso subieren alguna falta
 Suma general de las Entradas de las limonas y gasto por este año

Cargo	252 3/4
Der Cargo	258 1/4 20
Al Canses Amifabon	6 1/2 3 1/2

de
Las Bienes de nra. ra.
delos Desamparados

En la Ciudad de los Reyes del Puerro Juicio de Mayo
demil Setecientos noventa y cinco años. Valentin
Gurman Mayordomo absuelto en cargo de Montemayor
a Fernando de Larrosa actual dey. todo en lo tocante
y Albarcan, pentecientes a Nra. Sei. delos Desamparados
aprecencia delos Hermanos veinte y quatro en el
modo siguiente:

Primera. Nuestra Señora de Bulto con su
Corona, y su Arzucena de Cinco flores, y de plata de
plata;

II. Una media Corona de la Virgen de plata y una Casellena
que la tiene puesta;

III. tres guarniciones de perlas con el peso de tres adamasen la
tiene Nuestra Señora en la garganta, y un par de San
cillos de piedras azules;

IV. Quatro Mantos de Nuestra Señora, uno de terciopelo
Carmeri con su Encapulante, y su guarnición de plata
el otro azul de brocado con flores de oro con su encapu
lante, y guarnición de plata;

V. Oros de Placa de oro, y su Encapulante con guarni
ción el último en flor de tomear con su Encapulante;

VI. Seis Camisas de la Virgen dos con encajes, y las otras
con Conchitas, y bloriditas;

VII. El Niño de la Virgen con su Corona y la cruz de plata;

VIII. Don Camisas, y ochos tuniquitas entre nuevas y viejas,
y los Singulos con gotas de cristal: Un par de medias
con un par de Sapatitos y su Cabellera;

IX. Nuestra Señora de la Puerta de la Iglesia con su corona
faltan lo milag. y su Arzucena de plata, y ^{16.} ~~16.~~ milagros de plata y lo

misma la del Niño con Corona, y Curi de plata.

III. Una Señora de los Dolores Chiquita quedale los Domingos de Juquerma con un diadema, y una espada de plata, y tres mantos. Negro uno de terciopelo, otro de Vaso y el otro de tafetán. Una Camisa que la tiene puesta. Una Toca, y un Escapulario azul con oros de belillo encima.

III. Nuestra Señora de los Dolores de cuerpo entero quedale el Domingo de Yurron con un diadema y un corazon con siete espadas de plata.

III. Hacer mantos tres azules = oros de lana de pta con el escapulario y mangas de flor de Yomono = otro azul traído con su guarnición de plata = otro con estrellas de castulino y su guarnición de pta. Con escapulario y mangas Carmevi, y el otro er nuevo con ocho estrellas de plata con un escapulario y mangas de Vaso livo carmevi.

III. Hacer Singulos de traídos y uno nuevo, con Camiser con encajes y una toca.

n. III. tres pariter de la mano, de la Virgen, una se auto pilla aclarada con Conchitas negras, otros de los de Ilo con encajes, y el otro es de belillo de colores, con Conchitas de oro.

n. III. Una Estampa de Lienzo de nra Sra que sale los Domingos en el Yoranio con otros milagros.

III. Una Estola de brocado verde.

esp. III. Hacer Vandezar del quion una morada con flor blanca y tan borlan de lo mismo y el otro Carmevi. n. Hacer un borlan y Cardon y una morada con flores de plata, y otra con un Cardon y borlan y nra Sra esta estampada en dha bandera.

15
ofo n. Artes y varios uno de coñales con su santo Cristo
de plata, de siete mitos uno arab con quince
Cuentas de oro, y el otro ventuno con santo
Cristo:

n. Y sin quenta y dos pealan y una grande, y mas otras
pequeñas que estan enterradas, y tienen una guanta
de largo:

Y un libro de la Noena que estan en la casa:

Y una Patia de Brocado de deda arab blanco y carmin:

Y un Incensario con su naveta, y Quilana de plata:

Y dos Almazaras de plata que estan en la Iglesia:

ofo Y cuatro mayolotas grandes, con cuatro Chiquitas:

Y la Cruz del Puñon de plata con cinco Cañones

y un Cañon de Parque de Armas:

+ Y las vein albillas que me entregan y pesan nueve
Marcos y tres quantas:

Y una Lamina de plata con quatro sonafines

y once piezas de bronce, y uno de los sonafines con una
ala menor, y dichas piezas en artadas en plata

+ Y una Lamina de plata con quatro Cañones
de bronce:

Y una Caxeta de plata con que se pele de la limon na

Y un Arco de plata, con una pieza de la menor

y su Paloma de plata:

+ Y tres Campanillas de plata a la una de falta
la garc:

Y una Campanilla de bronce

Y una Lamina de bronce en que se hacen las
estampas:

Y las Armas de Nra Sra con och unas placas
y tres millos de las Armas de fierra:

Y el Cielo pintado a la China:

YH Una Sonaja de torcio pelo azul con un fleco de seda se
hilado de plata, y el Cielo de las Andas de melancia
verul con un floron blanco.

YH Una vara del Tucion del Toranio y el adorno y un
cargador.

YH Una Casa grande con su Chapal y llaves en que
se guardan las Alharas de nra Sra.

YH Un Encapante bispo que esta en el Almacén.

YH Veinte y quatro farolitos de Caxital entre
buenos y quebrados.

Armenos

Quedara D^{to} Torio Balladanes a Nra Sra de la
Devampadora.

YH Una tunica de choleta con su capimuru.

YH Una Casaca de seda de lata.

YH Quatro Libran y una onza de Seda.

YH Un Toranio de oro con este Cuentar del
Padre nro amelonada y otras siete man
menores quedan redondan. estas catonce
Cuentas son de oro, y la Cruz entera de oro
con un Santo Cristo, las Juanetas, cuentas
que componen el Toranio son donadas.

YH Una Cabelleña nueva y una gargantilla de
piedras que la tiene puesta.

YH Un milagro de nra Sra de la Dolores =
Con lo qual se concluyó este Armerario.
y delon Diener y Alharas, a qui se
benfaniado, se dio por entregado a un
satisfeccion el referido a don al Ma
yordomo Don Fernando de la Nova
y se obligo a tenerlos prontos y de
manifiesto para entregarlos a su
señor.

16

quede le mande por el Senor Juen Ant
 Concebador de Cocharian, o otras que
 lo sea competente sin aguardar p^a ello
 temero, ni p^alase alguno p^a lo q^e obligo
 su persona y bienes haver y por haver
 entoda forma de dño. Lo p^anto doy fe=
 en d^e siete= Oros= con oncapulatio= vale
 Leonardo Zamorano

Antemi

Joseph Pasq. Marquez
 Escribano y C^o de Cofr.

Entrega debida
 Carlos Cano
 a
 Narciso Lucano

En la P^a de los Reyes del Peru en Catouve de Junio de mill ochocientos
 Carlos Cano Mayor como abuelo dela Hermandad de N^a S^a de
 los Desamparados, p^a antemi el Ex^{mo} y en p^arencia de N^a S^a heu
 manos, entrego p^a Limbentano, a Narciso Lucano Mayor co
 mo electo, p^a los bienes y alhajas que conitan del anteuo
 Limbentano, con el aumento de dos panitos de lamina p^a N^a
 V^a V^a de Estebilla y otros de bello. Una Palomita de plata, y un pla
 mens nuevo, de todo lo que se dio p^a entregado a su satisfacc^on, y
 se obligo a tener d^e los bienes p^antos, y de manifesto para su en
 garlos siempre que se le mande por el Ex^{mo} J^o Concedido de
 Cofradia, para lo que obligo su persona y bienes haver y por
 haver entoda forma de dño,

Narciso Lucano

Joseph Pasq. Marquez

Antemi

En la Ciudad de los Reyes del Peru en onve de Junio de mill ochoc
 cientos dos, Narciso Lucano, Mayor como abuelo dela Co^a de
 N^a S^a de los Desamparados, p^a antemi el Ex^{mo} y en p^are
 de todos los hermanos veintey quatro, que asistieron ala elec
 cion celebrada en esta dia, entrego por Limbentano al nuevo
 Mayor como electo, Esteban Baquero, todos los bienes y alha
 jas siguientes.
 Primeramente una V^a de tutto, con su coronay y Arzuz
 na, con cinco flores, y peana de plata.

1. Tien una media corona de la Virgen de plata, y una Cabelle-
ra - - -

2. Tien tres guarniciones de dentado, con fierro de tres adarques, la tie-
ne una en la garganta, y un pañuelo de vellón de pie de na-
azules - - -

Tien quatro diamantes de una l. a. uno de un vispelo carmesi.
con escapulario, y su guarnición de plata; otro azul de broca-
to con flores de oro, con escapulario, y guarnición de plata;
otro de flama de oro, y su escapulario sin guarnición; otro
flama de tornes con su escapulario.

3. Tien seis Carnivas, de la Virgen, dos de encajes, y la otra, con-
conchita, y blonditas.

Tien el Niño de la Virgen, con su corona y cruz de plata.

Tien dos Carnivas y ocho taniquetas en ore nuevas, y riefas.

Un ungulo con gotas de chrisol: un pañuelo de media: un pañuelo
de pascos, y Cabelleira.

17

Ymbentado { En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y
unio de Mayo de mil ochocientos nueve No. quin-
to segundo Mayorad.º abuelo de la Cofradia de
N.º S.º de los Desamparados p.º ante mi el Escrivano
y en presencia de todos los hermanos veinte y qua-
tro q. asistieron a la Eleccion celebrada en este dia
Entrégó p.º Ymbent.º al nuevo Mayorad.º electo Ma-
nuel Gonalles todos los bienes y Alasus siguientes
N.º S.º de Buika con canon y Arucena con cinco florines.
Peana de Plata.

Otra divina y Con Corona Arucena, un Nino con Coro-
na y Cruz.

Ten quatro Mantos de S.º

El Nino con Corona y Cruz de Plata

Ten un Sino con Cruz y cinco Cañones de Plata.

Y ocho Mayoleras de idem

Y Dos Andinas

Ten un Arco de Plata con Enxixion S.º

Ten un Timonario con Naveta y Cruzana

Ten tres Salvallas

Ten una Caxeta pequena y otra grande.

Ten quarenta y ocho Milloños de Plata

Ten una Doloxora con 11. Enxixion y Diadema en el Baxat.

Ten una Anda de madera con su Docel de Plata Arco y fleco
de Plata

Ten una doloxora con Diadema de Plata.

Ten dos Camisas de la Doloxora grande

Y una Mantilla con mazo de Plata.

Y Cinco Mantos chicos de la Doloxora

Y un Yoraxio con 13 quentas de oro y un Cruz

Y otros Pentuainos con Cruz y S.º Cristo de Plata

Y una Caxa con dos llaves.

Con lo qual se condempio este Ymbent.º y a los bienes y Alas
aquí Ymbentados se dio por entregados a la satis-
facion el Refinado actual Mayoradomo Manuel
Gonalles, y se obligo a tenellos porontos y de ma-
nifiesto para entregarlos siempre que se le
manden por el S.º Her. Real con su vada de
Cofradias y otras que lo sea competente con
aguardar para ello termino en Plata

alguna parte que obligo su persona y bienes
huidos y por suya entoda forma de dño
y lo firmo do y fe.

Manuel Gonsalves

Por Conf^o & Prop^o

Juan Pío & Espinosa
Escriba

Instrumentario } En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y nueve de
mayo de mill ochocientos diez años Manuel Gonsalves
Mayor-domo abuelo de la Cofradia de A. P. de los
Desamparados por ante mi el notario Escriv^o
y comparencia de los hermanos veinte y quatro
que asistieron a la eleccion el dia veinte y ocho
enrago por Instrumentario al nuevo Mayor-domo
electo Don Manuel Monje todos los bienes y
Alas siguientes.

Un te. una S.^a de Bulto con corona y Arucena con ch
es flores y Rocina de Plata.

Una otra divina v. con corona Arucena y un otro
con corona y Caus

Unos cuatro mantos de A. P.^a

El otro con corona y caus de Plata.

Un un Guion con Caus y Cinco Cañones de Plata

Un ocho Mayoleros de Plata

Un Dos Aparatos de id.

Un un Arco de Plata con espinas de plata.

Yt un Ymemaio con Laveta y Cuchara 18

Yt tres salvallas

Yt Dos Casacas una grande y otra pequeña

Yt Quaxera y ocho Virilagos de Plata

Yt una Dolonora con siete Espadas y Diademas en el Baxurillo.

Yt una Andra de radexa con un Dovel de Varo Azul y Plata

Yt una Dolonora con Diadema de Plata.

Yt Dos Camisas de la Dolonora.

Yt una retablilla con maxes de Plata

Yt Cinco paños chicos de la Dolonora.

Yt un rosario con 13 cuentas de oro sin Cruz.

Yt otro Venenano con Cruz y 8^{to} existo de Plata

Yt una Cassa con dos Navas.

Armamento

Yt una Bandera de Lana de Plata con franja de.

Yt una Baza de Palo del Estandante.

Yt Dos fajas de la Dolonora grande, y un paño de manos con un Emage de oro y Plata.

Yt un Pax de Sarnas y 4^{as} flores de la S. de la Santa

Yt un Plumerio Chico

Yt una Escutera grande

Yt un Singulo de Arma de Plata

Yt seis y media lib^{as} de cera

Yt un Pax de tornillos de fierro

Yt tres Plumas de Vlas de Plata con Blondina

Yt Quatro Virilagos de Plata

Yt un Cordon del Estandante con borlas de seda.

Con lo qual se condujo este Inventario, y de los bienes y Apos que Inventario de se dio y entregado a su satisfaccion el referido actual. Mayordomo Don Manuel Arce y se obligo a tenerlos por sueros y de manifesto para en cualquier tiempo que se le manden para al S. Real Comandante de Capitanes y otros

que lo sea competente sin aguardar para ello
termino ni plazo alguno, y lo obligo suplen-
taria y bienes habidos y por haber en toda for-
ma de dño, y lo firmo doy fee.

Don Enfº & Propº.

Juan Pío & Eyrivora
Esno xquay

Siendo Mayordomo D.ⁿ Marcelino de los Reyes de N^{ra}.
 M^{te}. y S.^a de los Desamparados, p.^a de cargo: ve su Conciencia, dió
 Cuenta, de todas las Limosnas, q.^e Entró en su Poder, desde el día
 quatro de Junio de 1782. hasta el día 11 de 1783; y de la Distribu-
 ción q.^e tubo de dhas. Limosnas; p.^a q.^e en ã delante sigan los Susesores; esta
 Regla, p.^a ver ve. Conciencia y ve. Razon; el dan las Cuentas.

En 8 de Junio se Empeso, ã Pedir la Limosna día Sabado
 hasta el día 11 de Mayo; fue la Fiesta se Recogió — 4. 20 p. 4x

En 11 del dho. día de la Fiesta, se puso una Messa
 se Recogió en dha. Messa, y Caxetas — 170 p.

En 3 de Mayo Empeso la Novena de N^{ra}. M^{te}. y S.^a.
 los Desamparados; hasta el día 11: se Recogió — 8 p. 1xx.

En 2 M^{te}. y S.^a q.^e se Cantaron, y dos Salves; una el día
 de la Natividad, de N^{ra}. S.^a; y otra Misa p.^a el buen
 Acierto y Arreglam.^{to} de N^{ra}. Hermandad se Recogió — 8 p. 1xx.

El día de la Fiesta Recien^{te} de D.ⁿ Eusebio Manang.
 ve. las Proximas — 20 p.

En 23 de Agosto dió D.ⁿ Thomas Caberas el L^{to} a — 5 p.

Suma. 63126

Si se ala buelta las Cuatro Semanas despues de la Fiesta

Itauendo Cumplido el año. vela Mayordomía el día 11
ve. Mayo Segui pidiendo la Limosna de Nra. M. y S. de.
los Desamparados desde el día 11 hasta el día Domingo 8-
ve. Junio se Recogió

272

Suma del total.-----

558

Razon de las ~~Emornas~~ Recogidas al Cargo del Ma
yordomo D.ⁿ Marcelino de los Reyes, y descargo
de su conciencia en el mejor modo, y culto de N.^a
M.^e y S.^a de los de samparados son los siguientes

En 8 de Junio día sabado se empesó agastar, se
manaxiamente hasta el día 11 de Mayo--274 p.^s

En 11 del dho se hizo la Fiesta de N.^a M.^e y S.^a
a los de samparados se gasto ----- 188 p.^s 6

En 3 de Mayo dio principio la Novena a
N.^a M.^e y S.^a p.^a acabax el día 11 del dho--34 p.^s

En 8 & Septi día a la Natiuidad de N^{ra} S.^a
se Canto una Missa Solemne se gasto-----11 p.^s 3

En 17 & Octub.^e se Canto otra Missa p.^a el buen
Acuerdo y Arreglam.^{to} a N^{ra} Hermandad--10 p.^s 3

En 15 Agosto se Canto una Salve a N^{ra} S.^a 2 p.^s 7

En 8 & Diciem.^e se Canto otra Salve-----2 p.^s 5

Gasto de las Pelas diarias son los siguientes desde el
día 8 de Junio hasta el día 11 de Mayo se gasto-----22 p.^s 4
pasa a la buelta

Razon de 31 libra y 12 onzas de Seda que se a Compra
de p.^a el Culto a N^{ra} M.^e y S.^a a los Desamparados
y Asistenc.^a a Entierros y Onzas Seda 20. -- 59 p.^{as}

por el Papel a Mil y quinientos Combites y qua-
trocientas Estampas ----- 7 p.^{as}

Siguen los gastos de las 4 semanas despues
de la Fiesta desde el dia 17 de Mayo hasta el dia 8
de Junio seguto ----- 18 p.^{as}

Suma. 573 p.^{as}

Des pues de todo gasto Sobra ----- 84 p.^{as}
Los qe doi ra Son en la ge Si je a b a So

Razon de las Obras q. se han Mando haser con
las Limosnas Sobxantes a N^{ra} S.^a son los Sigientes
por N^{ro} cor, a N^{ra} S.^a y al Niño y los dos An-
gelitos ----- 8 p.^{as}
por el Blaqueax la Paña y Corona y Asusend 3 p.^{as}
por mandar Plateros las Axañas ----- 7 p.^{as}
por doce Candelejas p.^a dhas Axañas ----- 2 p.^{as}
por la hechura a la Mayolera Perdida ----- 9 p.^{as}

Por tres Tarxas á sules ----- 1p^s 1x^s

Por quinientos Libritos & Nouenas & N.^a S.^a ----- 49p^s 4x^s

Por quinientas Flores & Papel ----- 4p^s 4x^s

Por un par & Sarcillos á sules ----- 1p.^{so} 2x^s

Suma 78p^s 1x^s

Por la Constitución q.^e se esta formando se Gastos 21 p^s 4x^s

En la Ciudad de los Reyes en 11 de Mayo de 1785

22

Razon de Las Limonas de nuestra Madre y S.^{ta} de los descan-
 sados Recoñidas, amō cargo desde el día 13 de Junio de 1783
 asta el de 1784. Semanariamente y n.^{ra} 198
 D^o Manuel Antonio xndiri de Pexarar 20
 en la Mesa de Carimodo Sennecosiō 141
 En Lamisa de la fiesta de xrecosiō 75
 Suma todo 431

Razon de Los garros que se an echo en el au-
 to de nuestra Madre y S.^{ta} de los descan-
 sados en quenta Secma 512

En la Ciudad de los Reyes en 11 de Mayo de 1785. Juntos y congregados en la Iglesia de nuestra Señora de los Desamparados los hermanos de la Congregación y hermandad de nra. S. eligieron por primero Mayordomo a D. Fernin Contreras, el qualio electo por quince votos; y por segundo Mayordomo a D. Diego Alvarez, y dicho primero Mayordomo nombro por asistente mayor a D. Pablo Cino; y por Procurador mayor a D. Pedro Alvarado; y por segundo a D. Juan Chaves; y por terceros a Victorino Velazquez; y por quarto Procurador a Nicolas Marquez; y para q. en todo tiempo conste haver sido esta eleccion cieta y canonica la firmo el P. Cap. de dña. Iglesia q. la presencio y la confiamó en 11 de Mayo de 1785. D. Pedro Ruiz de Arede

En la Ciudad de los Reyes en 19 de Mayo de 1786 juntos y congregados en la Iglesia de nuestra S. de los Desamparados los hermanos de la Congregación y hermandad de nuestra S. eligieron por primero Mayordomo a D. Diego Alvarez, el qualio electo por veinte y cinco votos de exero; y por segundo Mayordomo a D. Ambrosio de la Oliva; y dicho primero Mayordomo nombro por asistente mayor a Nicolas de la Cruz; y por Procurador mayor a Victorino Velazquez; y por segundo a Manuel Guata; y por terceros a Domingo Torres; y por quarto a José Guata; y para q. en todo tiempo conste haver sido esta Eleccion cieta y canonica la firmo, y confiamó yo el Capell. de esta Iglesia de nra. S. de los Desamparados, como q. la presencio en 19 de Mayo de 1786. D. Pedro Ruiz de Arede

En la Ciudad de los Reyes en 26 de Mayo de 1787 juntos y congregados en la Iglesia de nuestra Señora de los Desamparados los hermanos de la Congregación y hermandad de nra. S. eligieron por primero Mayordomo a D. Mateo Contreras el qualio electo por veinte votos de exero; y por segundo Mayordomo a D. Ambrosio de la Oliva; y dicho primero Mayordomo nombro por asistente mayor a D. Manuel Antonio Sanchez; y por Procurador mayor a D. Victorino Villazares; y por segundo a D. Pedro de los Reyes; y por terceros a D. Carlos Mauso; y por quarto a D. José Temoche; y para q. en todo tiempo conste haver sido esta eleccion cieta y canonica lo firmo, y confiamó yo el Capell. de esta Iglesia de nuestra Señora de los Desamparados, como q. la presencio en Lima y Mayo 26 de 1787. D. Pedro Ruiz de Arede

En la Ciudad de los Reyes en 12 de Junio de 1788 juntos y congregados en la Iglesia de nra. S. de los Desamparados los hermanos de la Congregación y hermandad de nra. S. eligieron por primero Mayordomo a D. Eugenio Matizaga, el qualio electo por 16 votos de exero; y por segundo Mayordomo a D. Pasqual Ramirez, y dicho 1.º Mayordomo nombro por asistente mayor a D. José Concha; y por Procurador mayor a D. Victorino Velasco; y por 2.º a D. Lucas; por 3.º a D. Manuel Sacramento; y por 4.º a D. Fulgencio Palomino; y para q. en todo tiempo conste haver sido esta Eleccion cieta y canonica lo firmo, y confiamó yo el Capell. de esta Iglesia de nuestra Señora de los Desamparados, como q. la presencio en Lima, y Junio 12 de 1788. D. Pedro Ruiz de Arede

En la Ciudad de los Reyes en 18 de Mayo del año de 1789 juntos y congregados en la Iglesia de
nra. S. de los Desamparados los hermanos de la Congregación de nra. S. eligieron por primero
Mayordomo a D. Pasqual Ramirez, el q. salio electo por exceso de 25 votos, y por segundo Mayordomo
a D. Josef Reyes; y dho. Mayordomo mayor nombro por asistente mayor a D. Manuel Parnas, y por
primero Procurador a Matias Cebedo, y por segundo a Manuel Villalobos, y por tercero a Domin
go Palacios, y por quarto a Manuel Rosales, y para q. en todo tiempo conste haver sido esta eleccion cierta
y canonica la firmo, y confirmo yo el Capell. de esta Iglesia de nra. S. de los Desamparados como q. la
presiden dimo, y 18 de Mayo de 1789. D. Pedro Ruiz de Paredes

En la Ciudad de los Reyes en 20 de Mayo del año de 1790 juntos y congregados en la Iglesia de nuestra
Señora de los Desamparados los hermanos de la Congregación de nra. S. eligieron por primero Mayordomo
a D. Pasqual Ramirez, el q. fue el año anterior, y por segundo Mayordomo a D. Manuel Villalobos,
y dicho Mayordomo mayor nombro por Asistente mayor al Maestro Josef Padilla, y por primero Procura
dor a Manuel Gonzales, y por segundo a Asensio Hernandez, y por tercero a Ygnacio de Loyola, y por
quarto a Josef Maria; y para q. en todo tiempo conste haver sido esta eleccion cierta y canonica la firmo,
y confirmo yo el Capell. de esta Iglesia de nra. S. de los Desamparados, como q. la preside en Lima, y Mayo
20 de 1790 años D. Pedro Ruiz de Paredes

En la Ciudad de los Reyes en 6 de Agosto de 1791 juntos y congregados en la Iglesia de nra. S. de los Desampa
rados los hermanos de la Congregación de nra. S. eligieron por primero Mayordomo a D. Manuel Parnas, el q.
salio electo por exceso de 12 votos, y por segundo Mayordomo a D. Gabriel Mixanda, y dicho Mayordomo
mayor nombro por asistente mayor a Josef Maria, y por primero Procurador a Lucas Villanueva,
por segundo a Aniceto Castañeda, por tercero a Luebio Morquenda, y por quarto a Pablo Alvarez, y para q.
en todo tiempo conste haver sido esta eleccion cierta y canonica la firmo, y confirmo yo el Capell. de esta
Iglesia de nra. S. de los Desamparados por haverla presidido en Lima, y Agosto 6 de 1791.
D. Pedro Ruiz de Paredes

24
Eleccion. } En la Ciudad de los Reyes del Perú en quin-
ce de Mayo de mil seiscientos noventa y cinco
años: Estando en la Sacristia de la Igl.^a de Nra.
S.^a de los Desamparados el S.^r D.ⁿ Juan! García
de la Plata, del Consejo de Indias, Alc.^{de} de Con-
te más antiguo de esta R.^a Audiencia, y Juez R.^a Con-
servador de Consuevas, presente el D.ⁿ Pedro
Ruiz de Pareder, Capp.ⁿ de Nra. Igl.^a, que hizo de
Prelado local, y los H.^{os} de Nra. Señora, fundada
en la referida Igl.^a, juntos, y congregados,
como lo han de uso, y costumbre, p.^a tratar, y
conferir las cosas pertenecientes a Nra. H.^a,
el referido S.^r Juez, les expuso se habian congre-
gado, p.^a la eleccion de nuevos Oficios, respecto
de haber cumplido su termino los que fueron
electos el año anterior, y que en esta inteligencia
apartando de sí todo espíritu de parcialidad,
o enemistad, pusiesen los ojos en aquellos sujetos
que hallasen más proporcionados, p.^a el desem-
peño de estos cargos, y habiendo sufragado
sus votos, p.^a el segundo Mayo^{mo}, respecto de que
terminando de la Hora, que lo fue el año anterior
habia pasado a ser primero; hecha la regulac.ⁿ
se halló haber sacado uno voto Doné Valladares,
quatro. Pedro Maista, otros tantos Eugenio
Manrique, cinco Pablo Alvarez, y ocho. An-
tón Castañeda; con lo que quedó este electo
de seg.^{do} Mayo^{mo}, y luego nombraron por Asis-
tente a Pedro Cahuayanguí; y por Procurad.^r
a Nilasio Alvarez, Andrés Monte, y Nicolás

Peña Mexicana, y Agustín Pomar: A todos lo
quales, habiendo hecho el juram^{to}. A título, y
conforme, a dño., los confirmó su Señoría
en sus respectivos cargos; y toda la Mexman-
dad, dió a dñor. Mayordomio su poder cum-
plido, y facultad bastante, p.^a que entran en
los bienes, y rentas de dñā. Mexmandad, los admini-
straren, y cobren, judicial, o extrajudicialm^{te},
den cartas de pago, pagueen en Juicio, y pua-
tiquen todas las dilig.^{as} que combengan a be-
neficio de dñā. Mexm^{te}. Con lo que se concluyó
este Cav.^{do}, que firmó su Señoría, juntam^{te}.
con el dñor. Dr. D. Pedro Ruiz; de quédoy fe =

Manuel Porcia D. Pedro Ruiz de Parada

En la Plata

Antemio

Joseph Parg. l. Manquez
Esc.^{no} y Rev. de D. de Cofe

25

eleccion del Amila Ciudad delos Reyes del Peruv en tres de
año de 796. Mayo de mil Setecientos noventa y seis años. Quando
en la Sacristia de la Iglesia de nra. Sra. de los Desamparados,
El Sr. D. Manuel Parzia de la Plata del Consejo
de Su Magestad, su oydor de esta R. Aud. y Juan R.
Concejal don de Copadiaz, presente el Sr. D. Pedro Quiroga
de Parader Capellan de dha. Ig. y don Hern. veinte
y quatro de la Hermandad de dha. Divina. Sra. fundada en
la referida Ig. a raxon Fern. de la Oliva, Ambascario
de la Oliva, Benifacio Flores, Paragual Saminetti,
Manuel Naron, Pablo Alvarez, Eusebio Morquena,
Manuel Poni, Domingo Naron, Jose Concha,
Jose Patomaner, Jose Chuquiganqui y Juan Evang.
juntos, y connegados como lo han de uso, y costumbre,
y a raxon y confesion, la corporacion de dha. Sra. y
utilidad de dha. Hermandad el referido Senor Fuylen en
puro, se havian connegado p. la Elec. de nuevo ope.
respecto de haver cumplido su termino, lo q. fue en
elector el año anterior, y fallecido el Segundo, q. devia
parar a ser primo. y que en esta inteligencia, apor
tando deri, todos en p.ritu de pancia lidad, o enemita,
quicieron o por, en aquellos sujetos, que hallaren mas
proporcionado p. el desempeño de estos cargos, y de
un acuerdo, y conformidad, eligieron, y nombraron,
y primen May. a Pablo Alvarez, y por Segundo a Jose
Patomaner, quienes en nombracion por elector a Juan
Evangolista, y por Pasuadosmen, a Agustin Orma
a Naron Antipara a Mateo Fern. y a Carlos Carron

aro don lo qualer habiendo hecho el juramento
acostumbrado lo confirmo su Señoria en un
respectivo cargo y toda la Hermandad a dicho
Mayordomou su Poder cumplir y facultad bastante
para que entien en lo bien y xento de dicha
Hermandad, lo administren y cobren judicial,
o extra judicialm.^{te} den Cartas de pago y otorguen
todas las Intenim.^{zon} que conbenzan, a beneficio
de dicha Hermandad. Con lo que se concluyo
este Cavildo que firmo, rruenoria juntamente
condicho Padre Capellan de que doy fee =

Manuel Garcia D. Pedro, Abad, de Parades
Sta. Plaza



Vntemi

Joseph Pascual Marques


Elección del
año de 1797.

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez y siete
de Mayo de mill setecientos, noventa y siete años
estando en la Sacristia de los Desamparados. El P.
Don Manuel Garcia de la Plata del Consejo de su Ma-
gestad su oydon de esta Real Audiencia, y Jefe Real-
Consejador de Copacabras, presente el D. D. Pedro-
Ruiz de Paredes Capellan de Su Magestad, y los Hermanos
veinte y quatro de la Hermandad de la Virgen
Divina. fundada en la Ciudad de Llécia, a saber
Pablo Urbanez, Tori Palomares, Ventura temocha,
Pasqual Ramirez, Manuel Ramon, Valentin Jus-
man, Tori Concha, Fernando de la Pora, Tori Sa-
marlo, Pasqual Gonzales, Manuel Leiba, Andres
Espinosa, Andres Morales, Laureano Ramon,
Vizente Duran, Pasqual Urbanez, Marcos Colas,
Domingo Macabeo, Juan Evangelista, Eusebio-
Morquena, Carlos Cano, Tori Lucas, Manuelino-
Rozas, Domingo Torrey, Manuel Barreto, y Hi-
lario del Rio, Juntos y Congregados, como lo han de ser,
y con tumbré, para tratar y conferir las cosas per-
tenecientes al bien y utilidad de dicha Hermandad
el Venerable P. Jefe les expuso, se habian congregado
para la eleccion de segundo Mayordomo, Respecto
de que Tori Palomares, que lo fue el año anterior, ha-
via pasado a ser primero, y que en esta intelec-
cion espantando de sí todo espíritu de parcialidad, o
enemistad, pusiesen los ojos en aquel sujeto que
hallasen mas proporcionado para el desempeño
de este cargo, y de un acuerdo y conformidad, eligie-
ron, y nombraron por segundo Mayordomo, a Tori
Lucas, y por Interventor, a Eusebio Morquena, y lue-
go nombraron por Procuradores, a Tori Samarilo, a
Manuel Leiba, a Manuel Barreto, y a Hilario
del Rio, a todos los quales, habiendo echo el jura-
mento acostumbrado los confirmó su Señoría

en sus respectivos cargos, y toda la Hermandad, dió
á sus Mayordomos, su Poder cumplido, y facultad
bastante, para que entres, en los bienes, y Ventas
de dicha Hermandad, los administren, y cobren, ju-
dicial, ó extrajudicialmente, den Cartas de pago, y
otorguen todos los Instrumentos que combengan
á beneficio de dicha Hermandad. Con lo que se conclu-
yó este Cabildo, que firmó dicho J. Tuv, juntam.
con el Vefendo Capellan, de que doy fee=

Plata *D. Pedro Ruiz de Paula*

Ante mí

Joseph Pasc. Marquez

Elección del año
de 1798

En la Ciudad de los Reyes del Peru en donde de Mayo de
mill setecientos noventa y ocho años, estando en la
Casa de su morada: El P.^o D. Manuel Garcia de la Pla-
ta del Consejo de su Mage.^d Oydonde esta Real Audiencia y
Tues Real Conservadora de Capedias, y á su presencia
los hermanos veinte y quatro de la Hermandad de N^{ra}
V.^{na} de los Barampardos fundada en su Iglesia juntos y
congregados como lo han de costumbre, para tratar, y con-
ferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de esta
Hermandad, el Vefendo J. Tuv, les expuso lo havian
congregado para la eleccion de segundo Mayordomo res-
pecto deq. Toré Lucas Obilla, q. lo fue el año anterior
paraba á ven primero, y que en esta inteligencia
á partando de sí todo espíritu de parcialidad, ó enemista-
pusiesen los ojos en aquel sujeto que hallasen mas pro-
povisionado para el desempeño de este cargo, y mani-
fester, y conformes, eligieron y nombraron de segundo
Mayordomo á Augustin Poma y P.^o Procuradores, á.

Damiano Crisole, y Pedro Cardenas, a todos los quales habiendo echo el juramento acostumbrado los confirmo su ^{ria} en sus Respetivos Cargos, y toda la Hermandad dio a D^{ho} Mayordomo su P^{ra}ex cumplido, y facultad bastante, para que entre en los bienes, y Ventas de d^{ha} Hermandad los administren y cobren, judicial, o extrajudicialmente, den Cartas de pago, y otorguen todo lo Instrumento que combengan a beneficio de d^{ha} Hermandad. Con lo que se concluyo este Cabildo que firmo su Señoria, Dicho Señor Jues, de que soy fee=

Plata

Antemi

Joseph Pasq. Manrique

Elección del año
de 1799

En la Ciudad de los Reyes del Peru en dies de Junio de mill- setecientos, noventa, y nueve años, estando en la Sacristia de la Eglecia de N^{ra} S^{ra} del Desamparado, El V. D^{ho} Manuel Gancia de la Plata del Consejo de su Mage^{stad} su Oydor Sub- Decano de esta R^{ta} Aud^{encia} y Jues D^{ho} Conventador de Copalidas, pre- sente El Lic^{do} D^{ho} Juan Montenegro Capellan interino de d^{ha} Eglecia, y los Hermanos veinte, y quatro de la Hermandad de d^{ha} Divina Imagen fundada en la citada Eglecia, a saber: Toribio Lucas Obilla, Pasqual Urbina, Manuel Arias, Pablo Lino, Valentin Guzman, Juan Gonz. Pedro delos Santos, Benigno Temoché, Pasqual Ramirez, Carlos Cano, Narciso Lucano, Fabian Alfano, Toribio de la Cruz, Laureano Ramon, Mariano Saman- me, Toribio Salomares, Juan de Samaname, y Ramon Flores, juntos, y congregados como lo han de v^{er} y costumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de d^{ha} Herman- dad el Referido D^{ho} Jues les expuso se habian congregado para la eleccion de primero, y segundo Mayordomo, y pacto de que Augustin Roma, q^{ue} quedo electo de segundo el año anterior, y debia envejar a ora de primero havia fallecido, y q^{ue} en esta intelligen- cia apartando de v^{er} todo espíritu de parcialidad, o enemistad pu- siesen los ojos en aquellos sujetos q^{ue} hallasen mas proporcionados.

para el desempeño de estos cargos, y habiendo suplicado sus votos
en la forma acostumbrada, en la Regulación, se halló haber
sacado, un voto Valentin Guzman, por Pablo Lino, y Diez, y siete
Carlos Cano, con lo que quedó este elato de primer Mayordomo, y
luego de Inacuerdo y conformidad eligieron, y nombraron de
segundo Mayordomo a Xarvito Luciano, y ¹⁰ Procuradores, a
Fabian Alfaro, Toribio de la Cruz, y Laureano Ramo, ato.
por los quales habiendo echo el juramento acostumbrado los confir-
mó ^{en} sus respectivos cargos. Toda la Hermandad, dió
a don Mayordomo su poder cumplido, y facultad bastante
para que entren en los bienes, y Ventas de esta Hermandad los
administrasen, y cobren judicial o extra judicialmente, y en
cartas de pago, y otorguen todos los Instrumentos, q con ben-
eficio a beneficio de la citada hermandad. Con lo que se concluyó
este Cavildo q firmó en ^{via} dicho d. Tues juntamente con
el referido Padre Capellan de que doy fe =

Plata

Antemio

Joseph Pav. Marquez

y Vnas y dedicta lofnavia lo ad-
ministran y cobran judicial o extra-
judicialm. con Curran y pago, y o mi-
guen todo lo Yustam^{to}m. q ne con ben-
gan a beneficio y la enuncia da lo fina
ria; con lo que se construyó este Cavildo
q firmó su Señoría Jmram^{te}. con dho.
Padre Pector don Jee =

Plaza de Aguas y Voria

Montemio

Joseph Jarg. Marquez

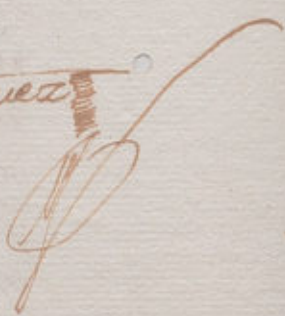
Elección del
año de 1802.

En la Ciudad de los Reyes del Perú en once³⁹ de Junio
de mill ochocientos dos, estando en la Sacristía de
la Iglesia de Nuestra Señora de los Perampas
nados, El Señor Don Manuel García de la Plaza
del Consejo de su Magestad, su Oydor Sub-Deca-
no de esta Real Audiencia, y Juez Real Con-
sentador de Copadías, presente el Padre Don
Agustín Dorio, Rector de la Casa profesa de di-
cha Iglesia y los Hermanos veinte y quatro de
la Copadía de dicha Divina Señora, fundados por
el Premio de Botoneros en la Ciudad de Lima
a saber, Baltazar Gurman, Andres Gomez, Anto-
nio Albanado, toribio de la Cruz, Manuel Gon-
zalez, Esteban Baquero, Ramon Flores, Nau-
vivo Lucano, Tadeo Martinez, Carlos Cano, Ma-
riano Conbalan, Pasqual Atencio, Tori Paloma-
nes, y Esteban Baquero, juntos, y Congregados, co-
mo lo han de ser, y costumbre, para tratar y con-
ferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad
de dicha Copadía, el referido Señor Juez, les expuso
se habían congregado para la elección de nuevos
oficio, respecto de haver cumplido su termino
que fueron electos el año anterior, y que en
esta inteligencia, apartando de sí todo espíritu
de parcialidad, o enemistad, pusiesen los ojos en
aquellos sujetos que hallasen mas proporcio-
nados para el desempeño de estos cargos, y de
su acuerdo, y conformidad eligieron, y nombra-
ron por primer Mayordomo a Esteban Ba-
quero, y por segundo, a Andres Gomez, y luego
nombraaron, por Procuradores, a Tadeo Mar-
tinez, a Mariano Conbalan, y a Pasqual
Lamanama, á todos los quales habiendo echo el
juramento acostumbrado, por Dios Nuestro
Señor, y una señal de cruz segun forma de de-
creto, les confirmó su Señoría en sus res-
pectivos cargos, y toda la Hermandad, dio á

dicho Mayordomo, su Poder cumplido, y facul-
tad bastante, para que entren en los bienes, y Ven-
tas, de dicha Comunidad, los Administradores, y Con-
fiduciales, o extrafuicialmente, den Cartera de pago,
y Otorguen todos los Instrumentos que combengan
con lo que se concluyó en el Cabildo que firmó su ve-
nomia juntamente con el Venerable P.^o Rector, Doy fe =

Plaza


Antoni

Joseph Avg. Marquez


En la Ciudad de los Reyes el 10 de Mayo en diez y
ocho de Junio de mil ochocientos tres años. En
fianza en la Sacristia de la Ig. de N. S. de San
Domingo. El Señor Don Manuel García
de la Haza del Consejo de S. M. su oydor sub-
decano de esta p. aud. y Real Audiencia
dego. fuero. p. res. el Sr. Don Gregorio Doña Rec-
tor de la casa profesa de esta Ig. y los nombrados
por veinte y quatro de la hermandad de de-
votos Señores fundados en la ciudad y a
saber Esteban Varg. Parcial etnomade
Domingo Salasior, Emanuel Gonz. Sixte
Omedo, Carlos Cano, Ramon Flores, Jo.
ref. Daimo Romero, Baltazar Garman,
y Pedro Alvarado. Juntos y congregados co-
mo lo han sido y con el nombre para ha-
lar y conferir las causas puestas al bien y uti-
lidad de esta Herm. y el Residencia de su p. aud.
expone se habian congregado p. la eleccion
de nuevos officios. Respecto de haver acurrido
su termino los que fueron electos el año
anterior, y q. en esta intellig. apurandose
de si todo expone. Exprociabilidad o ene-
midad pudiesen los ofos en aquellos su-
geros que hallaron mas proporcionados
p. el desempeño de estos cargos y unani-
mes y conformes. Religieron por primer
alcalde ordinario al dho. Esteban Varguer, y
nombraron de seg. a Fernando Falza-
guera, y luego nombraron p. Procurador
a Josef Oliva Mares Collas y Mares
y Mares. A todos lo
quales haviendo hecho el juramento
acostumbrado los confirmo su p. aud.

en sus respectivos cargos. Y toda la
Nex mandado no adho. corayondomo
su poder en mp lido y facultad de
tante para que ennen en las bienen
y Muanitoda cofradia los adminis-
tren y cobren, judicial o extrajudi-
cialm. den Causas de pago y otorguen
todas los Instrumentos q. comben-
gan con lo que se concluyo este Car.
que firmo su Señoria Juntam. con
el referido Rector de yee =

Plata

Ante mi

Joseph Arg. Marquez

En poder de sus y facultades para que
encomen en las breves y venas de hayo y adia los
administracion y cobro judicial de x mas di-
cual m. con Canon de pargoy obarguen todo
ly y m. m. q. e. combengam: Con lo que
se concluyo que el abildo y e. firmio en se-
traxia dho. S. y en su nombre con el testi-
co P. d. curan. segund se

Plata

Antoni

Joseph de Arguillarguez

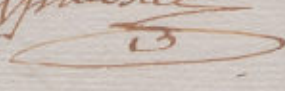
32
En la Ciudad de los Reyes del Texu en ve-
inte y cinco de Mayo de mil ochocientos nueve
Estando esta Sacristia de la Iglesia de Sta.
S.ª de los Desamparados el Sr. D. Juan Pareda
de la Plata del Consejo de su Mag.ª su orden
Decano de esta M.ª Aud.ª y Jues R.ª Conservador
de las Cofradias presente el P. D. Agustin Lue-
da Capellan de la Hermandad de Sta. Divi-
na S.ª fundada en la Ciudad de Yglecia y los
hermanos veinte y quatro de ella a su
vez, Los Señores Manuel Torales Pa-
rera Roque Pasqual Ramirez Jose
Balladarez Laureano Ramos Maria-
no Samarra Pasqual Andrade Domi-
go Salacios Eusebio Mosquera Joaquin
Alonso Carlos Cano, y Jose Manuel
Monge juntos y congregados como lo
han sido y costumbre por su costumbre y
confesion las cosas pertenecientes al bien y
utilidad de dicha Hermandad, El Sr. D. Juan
en los expusos se habian congregado
por la Eleccion de Segundo Mayord.º res-
puesta de q.º Manuel Torales q.º fue el
año anterior por lo pasado a ten por
m.º y q.º en esta inteligencia apremiados
en todo expusos de parcialidad o con-
mista ponieren los ojos en aquel suge-
to q.º hallasen mas proporcionado por el

desempeño de este Cargo, y unánimes y con-
juntos eligieron y nombraron por ^{do} Reg. Ma-
yordomo a Don Man. Monge y luego nom-
braron por Procuradores a Don J. Romero
Felipe Mendonza Juan B. Tupac Yupanqui y Don
Gonzales a todos los quales haviendo hecho
el ^{to} juram^{to} acostumbrado los confirmo
S. S. en sus respectivos Cargos, y toda la
Hermandad de adhos Mayordomos su-
p^{de} ex^{te} cumplido y fazienda bastante
p^a q. enagen en los bienes y Rentas de ella
los administran y cobran judicial o extra-
judicialm^{te} den cartas de pago y p^oponen
todos los Tratam^{to} q. convengien. con lo que
se concluyo este Cav. q. firmo S. S. en Dho
Lugar juram^{to} con el Reg. y Cap. do y fee

Plata



Por enf^{te} del Prop.^o

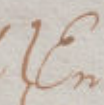
Juan Pío Espinosa
Escribano


En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y
 ocho de Mayo de mill e ochocientos e setenta e tres estando
 con esta merceda El Sr. D. Juan de Guzman de la
 Plaza del comercio de la Magestad de don Pedro
 de esta R. Audiencia y Juan R. Conservador de la
 villa y para presentacion de los hexam. veinte y qua-
 tro de la Hermandad de S. P. de los Desamparados
 hijos fundados en la Iglesia de este nombre
 asen Juan Jose Man. Monge Jose Gornales Juan
 to Novas Mariano Gamara Pedro Bada-
 Jos Domingo Palacios Fernando Sabaguarza
 Sabrian Alfara Jose Ramires Indio Juan
 Pinos Secario Pedro Puente Almeida Saca-
 no Ramon Pasqual Ramires Jose Ballada-
 res Pedro Alonzo Pasqual Andrade Ant.
 Alvarado Mariano Reyes Polonio Suniga
 Pedro Palacios y Felipe Mendoza Junco y con-
 gregados como lo han de uso y costumbre
 y tratan y confieren las cosas pertenecien-
 tes al bien y utilidad de dicha Hermandad
 El Rey. D. Juan les expuso sabrian congre-
 gados por la eleccion de segun el Rey ordena
 Respecto de que don Man. Monge q. lo fue el año
 anterior havia padecido de su enfermedad y q.
 en esta mudanza apasando de si todo expre-
 to de su voluntad o conveniencia pusieren lo
 por en aquel negocio q. hallasen mas pro-
 porcionado por el desempeño de este cargo y
 comunnes y conformes eligieron y nom-
 braron por seg. Mayor al Sabrian Alfa-
 ra y luego nombraron por Procurador
 al Mariano Reyes Polonio Suniga

Pedro Palacios y Felipe Mendoza a todos los
quales haviendo hecho el juramentum
firmado los confiamos a cada uno en sus
respectivos cargos. Y toda la Hermandad
dio a Dho Mayor su poder cumplido
y facultad bastante p^a q^e euren en los
bienes y rentas de ella, los administraren y
cobren juicias o extrasudiciales de car-
tas de pago y otorguen todos los instam-
entos q^e convengam con lo q^e se concluyere
este Causado q^e firmo en Sta Oña d^e H^{er}-
es el que doy fee

Plata.  Por enf del Cno^o.


Juan Pío de Espinosa
Escribano

Eleccion del  En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez de
Año de 1811. Junio de mil ochocientos once: Estando en la Sacris-
tia de la Vol.^a de Nra. Sra. de los Desamparados p^a
ante mi el presente En^{no} y presente el P. D. Agus-
tin Rueda Capellan de la Hermandad de dha. vi-
vina Sra. fundada en dha. Vol.^a y los hermanos ve-
inte y quatro de ella, a saber D.ⁿ Domingo Palacios,
D.ⁿ Jose Ramirez, D.ⁿ Mariano Corbalan, D.ⁿ Hernan-
do Fartaguala, D.ⁿ Sicilio Vidia, D.ⁿ Carlos Cano, D.ⁿ
Vizente Almeda, D.ⁿ Antonio Alvarado, D.ⁿ Nico-
las Azabache, D.ⁿ Foribio Romero, y D.ⁿ Jose Lonzar-
les, juntos y congregados como lo han de uso, y co-
stumbre para tratar y conferir las cosas perte-
necientes al bien y utilidad de dha. Hermandad

34
El ref.^{do} Er.^{no} les expuso se habian congregado pa-
la eleccion de nuevos oficios respecto de haver cum-
plido su termino los q.^e lo fueron electos el año anteri-
or; y q.^e en esta intelig.^a apartando de si todo espiritu
de parcialidad, o enemistad pusiesen los ojos en aquellos
sujetos q.^e hallasen mas proporcionados p.^a el desem-
peño de estos Cargos, y unanimes, y conformes elije-
ron p.^r primer Mayordomo a D.ⁿ Fabian Alfaro, y de
segundo p.^r votos secretos a D.ⁿ Lidio Badajos; y luego
nombraron p.^r Procuradores a D.ⁿ Lorenzo Mayta, D.ⁿ
Toribio Romero, D.ⁿ Toribio Romero, y D.ⁿ Manuel Ro-
mero, a todos los quales habiendo hecho hecho el jura-
mento acostumbrado los confirmo el sobre dho. Er.^{no}
en sus respectivos Cargos. Toda la Hermandad dio
a dho. Mayordomos su poder cumplido, y facultad
bastante p.^a q.^e entien en los bienes, y rentas de dho.
hermandad, los administran, y cobren judicial, y ex-
tra judicialm.^{te} den Cartas de pago, y otorguen todos
los instrumentos q.^e conbengan. Con lo q.^e se con-
cluyó este Cavildo q.^e firmo su señ.^a juntam.^{te} con
el P.^e Capellan, de q.^e doy fe. =

Plata

Inventario. { En la Ciudad de los Reyes del Perú en Once de Junio
del Año de 1811. } de mil ochocientos once: D.ⁿ Jose Manuel Monje Ma-
yordomo abuelo de la Cofr.^a de N.^{ra} S.^{ra} de los Desam-
parados p.^r ante mi el Er.^{no} y apyresencia de los Her-

manos Veinte y quatro de dñā. Item? entregó p.^{ra} In-
ventario al nuevo Mayordomo D.^{no} Fabian Alfaro to-
dos los bienes y Alajas sig^{tes}

Primera m^{te} una Señora de bulto con Corona, y aurre-
na con cinco flores, y seaña de plata.

It. Otra Divina Inñā. con Corona, aurrena, y un Niño, con
Corona y Cruz de p^{ta}

It. quatro Mantos de Nñā. Ira.

It. El Niño con Corona, y Cruz de p^{ta}

It. un Guion con Cruz, y cinco Cañones de p^{ta}

It. Ocho Mapoletas de p^{ta}

It. dos Arañas de p^{ta}

It. un Arco de plata con Espiritu s^{to}

It. un Incensario con Navera y Cuchara.

l. me

It. tres Salvillitas.

It. dos Cafetas una pequeña, y otra grande.

It. cinquenta y quatro milagros de plata. 2^{ma}

It. una Dolorosa con siete Espadas y diadema.

It. una Anda de maderā con sudocel de xaso azul, y
fleco de p^{ta}

It. una Dolorosa con diadema de p^{ta}

It. dos Camisas de la Dolorosa.

It. una Retablilla con marco de p^{ta}

It. cinco mantos Chicos de la Dolorosa.

It. un Rosario con trece cuentas de Oro sin Cruz.

It. Otro venturino con Cruz y s^{to} Cristo de p^{ta}

It. una Casa con dos llaves.

It. una Bandera de lama de p^{ta} con franja de p^{ta}

It. una Baxa de palo del Estandarte.

It. dos tocas de la Dolorosa grande, y un paño de
manos con su Encafe de Oro y p^{ta}

It. un par de fararas p^{ra} las flores de la puerta.

It. un Plumero chico.

It. una Escalera grande.

y^{ta}. vn. singulo nuebo de plata de Tisu.
~~que se dio en el dho. dia de xpo.~~
 y^{ta}. un par de Formillos de fierro.
 y^{ta}. tres plumas de p^{ta} en blondita.
 y^{ta}. un Cordon del Estandarte con borlas de seda.
~~que se dio en el dho. dia de xpo.~~

Con lo qual se concluyò este Inventario de los
 bienes, y alafar à qui inventariada, y se diò p^{ra}
 entregado el dho. Mayordomo D.ⁿ Fabian Alfaro
 à su satisfaccion, y se obligò à tener los prontos,
 y de manifesto p^{ra} entregarlos siempre q^{ue} se le
 mande p^{ra} el Sr. Juez R.^o Conserv.^{or} de Cofrad.^{is}
 otro q^{ue} le sea competente, sin aguardar p^{ra} ello
 termino, ni plazo alg.^o p^{ra} lo q^{ue} obligò su perso-
 na y bienes havidos y p^{ra} haver en toda forma
 de dho. y lo firmò doy fe.

Fabian Alfaro

Ejecucion del
 Año de 1812
 Hecha en D.ⁿ
 Luchio Vadasor

En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte y tres de Junio de
 mil ochocientos doce años. Estando en la Sacristia de la
 Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados. El
 Señor Don Manuel Garcia de la Plata del Consejo
 de Su Magestad su oidor Decano de esta Real Au-
 diencia y Juez Real Conservador de Cofradias; pre-
 sente el Padre Don Agustin Pineda Capellan de la Her-
 mandad de dicha Divina Señora fundada en dicha
 Iglesia y los hermanos veinte y quatro de ella à saber:
 Don Fr. Manuel Monje, Don Fr. Ramiro, Don Ma-
 riano Corbalan, Don Fernando Sacahuara, Don Cirilio
 Vidia, Don Vicente Almata, Don Nicolas Alabache, Don
 Toribio Romero, y Don Fr. Gonzales, juntos y congregados
 como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir

las cosas pertenecientes al bien y utilidad de dicha Hermandad el referido Señor Alz. le expuso le havian con-
 gregado para eleccion de nuevos officios, respect de haver
 cumplido su termino, lo que lo fueron electos el año anteri-
 or, y que en esta inteligencia apartandose de si todo
 Espiritu de parcialidad, enemistad pusieren los ofi-
 cios en aquellos sujetos que hallasen mas proporcionados para
 el desempeño de estos cargos unanimes y conformes eli-
 gieron por primer Mayordomo a Don Pedro Vadasol
 y de segundo a Don Eugenio Montano, y luego nombra-
 ron por Procuradores a Don Dolores, Don Esteban Romero, Pedro
 Pizarro, y a Agustin Sizená todos los quales haviendo he-
 cho el jurament acortumbraado los confirmo el Sr. e
 dicho Señor Alz. en sus respectivos cargos. Toda la Hermandad
 dio a dichos Mayordomos su poder cumplido y facultad bar-
 tante para que entren en los Bienes y Ventas de dicha
 Hermandad, los administren y cobren judicial y extra ju-
 dicialmente, den cartas de pago y otorguen todos los Instru-
 mentos que combengan. En lo que se concluyo este Cabil-
 do que firmo la Señoria de que doy fee =

Plata

[Signature]

Ante mi
 Juan Pio de Enríquez
 Escribano y Notario

Inventario de
 Bienes hecho
 al Mayordomo
 electo D. Pi-
 dro Vadasol el
 año de 1812

En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte y cinco de Junio de mil
 ochocientos doce. Don Feliciano Alfaro Mayordomo abruelto de
 la Cofradia de Nuestra Señora de los Desamparados por ante mi
 el Escribano y a presencia de los Hermanos veinte y quatro de
 dicha Hermandad entrego por Inventario al nuevo Mayordomo
 electo Don Pedro Vadasol todos Bienes y Alfiler siguientes
 Primeramente una Señora de Bulto con corona, y a su cuna con
 cinco Flores y Pluma de Plata
 Y una Divina Señora con corona a su cuna y un Niño con corona y
 Cruz de Plata
 Y quatro Mantos de Ntra Señora

- 4 el Niño con Corona y Cruz de Plata.
 8 p 11 un Juion con Cruz y cinco Canones de Plata
 10 4 ocho Mariolitas del Plata. (una en canón)
 44 Dos Armas de Plata.
 10 4 un Eje de Plata con Espiritu Santo.
 44 un Inventario con Navaja y Cuchara -
 10 4 Dos Salvoilletas.
 44 4 dos Cafetas una Pequeña y otra grande
 44 cincuenta y siete Imágenes de Plata
 44 un Doloresa con siete Espadas y Diadema
 44 una Anda de Madera con su docel de Plata azul y fleco de Plata
 44 una Doloresa con Diadema de Plata
 44 dos Camisas de la Doloresa.
 44 una Estubillita con muco de Plata -
 44 cinco Almontes Chicos de la Doloresa.
 10 44 un Rorario con trece Cuernas de oro sin Cruz.
 44 otro Bentuxino con Cruz y Santo Cristo de Plata.
 44 una Capa con dos llaves.
 44 un Bandera de Lina de Plata con franja de Plata
 44 una Vara de Palo del Estandarte.
 44 dos Tercas de la Doloresa grande, y un paño de manos con enaño de oro y Plata -
 44 un paño de Tamar para las flores de la Puerta.
 10 44 un Plumero Chico.
 44 una Escalera grande.
 44 un singular huebo de Plata de Esu.
 44 un par de Formillos de Saco.
 44 tres Plomas de Plata enblondita.
 44 un Cordón del Estandarte con borlas de seda.
 44 un Mantó de Seda opelo negro con su galón de Plata.
 44 un Escapulatio de lino blanco con sus mangas y todo lo demás.
 44 un singular de lino morado con flores de Plata.
 44 una Toca.
 44 un Paño de manos.

Con lo qual se concluye este Inventario delos Bienes
 y Afazas a que Inventarioadas, y se dio por entre-
 gad el dicho mayordomo Don Fructo Badaños a
 su satisfaccion, y se obligo a tenerlos pronto y
 y de manifestar para entregarlos siempre
 que se le mande por el Señor Vez Real Conser-
 vador de Copadria, u otro que se sea competente
 sin aguardar para ello, termino ni plazo alguno
 por lo que obligo su Persona y Bienes haviendo y por

haver en toda forma de derecho y lo firmo doy fee=
Ysidro Badajos *[Signature]* Ante mi

Juan Pío & C^{ia} *[Signature]*
Escriba y de lo frad.

Eleccion a la-
orden del año }
del 914



Celeccion de la Ciudad de los Reyes el Perú en cinco y nueve
yordomo e lepayo e el o choientos quince. Grand en la dho.
1815. end. o ría e la dho. dho. hñ. e loz Desamparado
Cusobio chro. e loz. D. Aniano e Elualde e loz. e Santiago, Te-
queyro - i m. Indente conueb e Milicias, Regidor perpetuo
Centario - y f. Decano e eze Comis. Cav. y tres comisionab
e copadias e cura capital; preuente e l'adre p.

capellan de la Hermandad
dad adha. soberana Señora, fundado en la re-
ferida Real Cédula y los hermanos veinticuatro de
ella del género de donantes, jurados y congre-
gados como lo han sido y costumbre p.^a tratan
y gozaron las cosas tocantes y pertenecientes al
bien y utilidad de la referida Hermandad; el
cunado p.^a fuesen los copiosos de habian
congregado p.^a la eleccion de nuevos Oficios res-
pecto de haber cumplido su termino los q.^e
fueron electos el año anterior, y q.^e en sus in-
teligencias asistiendo en todo espíritu de
parcialidad o enemistad, pusieron los ojos
en aquellos sujetos q.^e hallasen mas propor-
cionados p.^a el desempeño de esos cargos, en cu-
yo como aquel may.
proprio según costumbre p.^a primer may.
adn. Luis de Mosquera, y unánime y con-
forme todo la Hermandad lo aclamo p.^a
tal primer mayordomo quien así mismo
proprio p.^a segundo adn. Toribio Romero y
p.^a procuradores adn. Juan! Alvarado, Dn.
Carrasco Vallejo Dn. Fr. Gonzales y Dn. To-
ribio Romero, quienes igualm.^{te} fueron
aclamados p.^a tales, acordos los quales habi-
endo hecho el juram.^{to} acostumbrado los con-
firmo la Señoría en sus respectivos cargos.
Y todo la Hermandad dio adha. may.^{mo} en lo
des cumplido y facultad constante p.^a q.^e en-
tendiesen en los bienes y rentas habidas y p.^a ha-
ber los administrasen y cobrasen judicial o
extrajudicialm.^{te} den Cartas de pago,
y otorgasen los Instrumentos q.^e conluzgan.
= En este estado el Mayordomo abuelto
entregó p.^a Inventario al nue-
vamente electo Dn. Luis de Mosquera los
bienes y allhajas pertenecientes a dicha Hn.

- que se llamanon p^{te} el elmo a mil ochocientos
 doce p^{te} no halense encontrado como posterior en
 este libro; p^{te} el orn^{to} y prima siguiente
- Primeram^{te} una tra. de Dulto con corona y Armas
 con cinco flores y Peana a plata.
- q^{ta}. Una divina tra. con corona chusena y un niño con
 corona y Cruz a plata
- q^{ta}. Quatro monas a n^{ra} tra.
- q^{ta}. El niño con corona y Cruz a plata
- q^{ta}. Un Guion con Cruz y cinco cañones de plata con me-
 nos pero relantiguos como lo expuso la Hermandad
- q^{ta}. Unos mayoleas a plata q^{ta} expuso el may^{or} abuelo
 halen recibido voto, y no las visto q^{ta} puntualisa tho.
- q^{ta}. Un bantano
- q^{ta}. Dos itañes a plata con una candelaja menos
- q^{ta}. un Insenario con orabactos y insena.
- q^{ta}. Dos capetas una pequeña y otra grande
- q^{ta}. quarenta y tres milagros a plata y los demas expuso
 la Hermandad selos notaron enq^{ta} el may^{or} abuelo
- q^{ta}. Una dolonra coniete espadas y diademas.
- q^{ta}. Una chuda a maderas oro rubiel de karo azul
 y fleco a plata
- q^{ta}. Una dolonra antiadema a plata
- q^{ta}. Dos camisas ala dolonra
- q^{ta}. Una seta blilla con maxos a plata
- q^{ta}. quatro mantos chicos ala dolonra donde el
 uno p^{te} mendido en el tiempo de Badajoz
- q^{ta}. El korario con tres guenas avro sin Cruz
 q^{ta} se pendio en el tiempo de el may^{or} abuelo.
- q^{ta}. Un korario venturino con Cruz y tanto Chixino
 a plata.
- q^{ta}. Una capsa con dos llaves
- q^{ta}. Tres bandera blanes a plata con franjas
 a plata
- q^{ta}. Un abana a palo al Estandarte.
- q^{ta}. Dos rocas a la dolonra grande y un panio

a manos con encaje xoro y plata.

qta. Vno Chaleco grande

qta. Sringulo nuevo xplata x tiru

qta. Vapax etornillos x fierro

ofo qta. tres plumas xplata en tienditas

qta. Vn Cordon al Grandante con borlas x seda

qta. Vn manto xtercepelo negro con un galon xplata

qta. Vn Capulario x raro blanco conus mangas y
todo lo cenias

qta. Vn Sringulo x raro morado con flores xplata

qta. Vno rocas y Pano x manos

qta. Expuso la Hermandad tenia otros varios bienes
q. recordan x p. oten xdo. Lido e Zadafos cruyos
q. habia sido a ella p. lo qual estaba pendiente
el Litis, y e auerania nene ynter. lo q. p. uere
alpo. xun conclusion

En lo qual se concluyó que m. d. los bienes y ltras.
fas q. u. intencianadas, y xdo. p. entregad el dho.
Mayno de Luebro. choiquey na am satisfacc. y lo
obligo atenerlos p. uentes y e manifestaro p. entre-
pantos q. u. p. de munde p. ceson. Tuez e Copradias
o otro q. le sea competente sin aguantar p. el dho.
nino nuplano alguno p. lo q. obligo a dho. y a tie-
nes habidos y p. habes a toda forma xdo. y lo p. uere
autenoria autem q. Alodo dho. fac. —

En la Ciudad de los Reyes del Peru, en veinte, y
cinco de Mayo de mil ochocientos diez, y seis, estan-
do en la Sacristia de Nra. Sra. de los Desamparados
el P. D. Antonio de Elizalde, del Orden de San Blas
Regidor perpetuo de este Excelentissimo Cavildo
y Juez privativo de Copradias, y los hermanos e
veinte, y quatro de ella, juntos, y congregados

39

como lo han de vsq, y costumbre, para tratar, y conferir, las
cosas pertenecientes, al bien, y utilidad de dha. Hermandad, el
Vcdo S. Suez. les expuso que para la Eleccion de nuevos
oficios, Respecto de haverse cumplido el termino de los que
fueron electos el anterior año, y que en esta intelig.^a apartando
de si todo espíritu de imparcialidad pudiesen los ofos en aque-
llos sujetos que hallasen mas proporcionados, para el de-
sempeño de estos cargos, y unánimes, y conformes eligieron
por primer Mayordomo, á D.ⁿ Toribio Romero, y de Segundo
á D. Manuel Romero, y luego nombraron por Procuradores
á D.ⁿ Toribio Romero, y segundo D.ⁿ Laureano Manrique,
por Tercero á D. Mariano Ramirez, y por quarto á D. Andres
Montes, á todos los quales haviendo hecho el Juramento
acostumbrado, los confirmo dho. S. Suez, en sus respectivos
cargos. Y toda la Hermandad dio á dho. Mayordomo su po-
der cumplido, y facultad bastante para que entien en lo co-
biene, y ventar de dha Hermandad, los administracion, y cobren ju-
dicial, ó extrajudicialmente, den carta de pago, y otorguen to-
dos los Instrumentos que conuegan. Con lo qual se conclu-
yo este Cavildo que firmo su Señoría p^e que doy fee =

Antonio de Elizalde

José Maria de la Bora

Eleccion, e Ymb.
del año de 1857

En la ciudad de los Reyes del Perú en diez y siete de Mayo de mil ochocientos diez y siete, estando en la Capilla de la Iglesia de Nra. Sra. de los Desamparados, el P. D. D. Don Valentin Huaydobio, y Obispo de la diócesis de Arequipa, y de la Real Audiencia del Virreinato, y Gremio de la Nra. y Pontificia Universidad de San Marcos, Abogado de esta Nra. Aud. e Indivíduo de su Ilustre Colegio, Capitan del Regimiento de Dragones Disciplinados de esta Capital, Regidor perpetuo de este Excmo. Ayuntamiento, y Juez Nro. Conservador, y privaribo a Cosme Diaz, y los hermanos veinte y quatro q. componen la Hermandad de dicha Soberana Imagen, Jurados, y Congregados como lo han de uso, y costumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de dicha Hermandad, presente el P. D. Don Jorge Anco Tambino, Capellan de la referida Hermandad: el referido S. Juez les expuso, que los havia mandado citar, p. la Eleccion de mejores oficios respecto a haverse cumplido el termino de los que fueron Electos el anterior año, y guardando de si toda Imparcialidad pusiesen los ojos en aquellos sujetos que hallasen mas proporcionados p. el desempeño de estos cargos, y Unanimiter, y conformes aclamaron por primer Mayordomo a D. Manuel Romero, y de segundo a D. Pedro Miranda. Concluido este acto nombraron p. primer Procurador a Man. Viera; de segundo a Jose Breña; de tercero a Melchor Balta, y de quarto a Jimenez. Ato por los quales puso en su posesion de sus empleos confirmandolos en sus

prescribos cargos. Y toda la Hermandad dió á dichos Ma-
 yordomos su poder cumplido, y facultad bastante p.^a que
 enren en las bienes, y rentas de ella, lo administrasen, y
 cobrasen judicial, o extrajudicialmente, den cuentas a pago,
 y oren a quien todos los instrumentos que combengasen
 en este estado el Mayordomo abuelro en mego al
 primer electo d. Juan Romero, los bienes, y Masas de
 la soberana Imagen en el modo, y forma, siguiente
 Primeramente una Imagen de Bulto, con coronas
 y Arzucenas, con cinco Flores, y un Beata toda de Pla-
 ta, y venida de nuevo
 Item otra Divina ^{1.^a} con una Arzucena, y un niño con
 corona, y una de Plata
 Item quatro Mantos de seda. ^{1.^a}
 Item el Virre con coronas, y una de Plata
 Item un Guion con un cañon, y cinco cañones de Plata
 Item cinco mayoleras de Plata
 Item dos Arzucenas de plata con una candelera menor
 Item un Inventario de Plata con rabeza, y en-
 chara
 Item una Casaca de Plata
 Item quarenta, y cinco milagros de Plata
 Item una Imagen Dolorosa con siete espadas, y diade-
 ma de plata
 Item una Andas de madera con un dorel de Oro
 Arzucenas de Plata
 Item tres Camisas
 Item una retabilla con marco de Plata
 Item quatro Mantos chicos de la Dolorosa
 Item un Rocario Penitencino con un, y tanto
 cirro de Plata
 Item una casa con dos llaves
 Item una Bandera de lana a Plata con franja
 de Plata
 Item una vara de Palo al levantarse

Item quatro Tocas de la Doloxa
Item quatro Paños de Lagrimas
Item un milagro de plara
Item una Cicaloxa grande
Item un cingulo nuevo de plara de fino
Item un par de Tornillos de fierro
Item un condon de tirandarse con boletas de seda
Item un manto de terciopelo negro con su ga-
lon de plara
Item un escapulario de Naro blanco con sus
Mangas, y todo lo demas
Item un cingulo de Naro morado con Flores
de plara

Con lo que se concluyò esta Operacion de
los bienes, y Masas aqui ymbenariadas, y de
las que se diò por ennegado el nuevo Ma-
yordomo D. Manuel Romero à su satisfac-
cion, y se obligò, à renovar prontos, y de ma-
nifiesto, p. ennegarlos siempre que se le man-
de p. el Sr. Inca a sus radias, u otro q. lo sea
comperense, sin aguardar p. esto termino
ni plaro alguno, para lo que obligò una
persona, y bienes haridos, y por haver en
toda forma de dño. Y lo firmò su s. Jurra-
mente con el P. Capellán, y Mayordomo
por ante mi de que doy fe

Hn Valentin Huaydobro

José Maria de la Rosa

Seccion 1
Inca de la
de 1618

En la Ciudad de los Reyes del Peru, en diez de Junio de mil ochenta

41

cientos diez, y ocho; estando en la Sacristia de Nra. Sra. de los Desamparados, el
por D. Tomas de Vallejo, y Zumaran Alcalde Provincial de la Santa Hermandad
Regidor perpetuo de este Com. Itunnamto. y Suez R. Conuoador, y privativo
de Cofrades, y los hermanos veinte quattos que componen la Hermandad
de Nra. Soberana Imagen, sumos, y congregados, como lo han dexo, y cons-
tumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes, abien, y utilidad de
dha Hermandad presente el P. D. Augustin Rueda Capp. de la velatado
Hermandad: el referid. S. Suez les expuso que los havia citan pa-
ra la eleccion de nuevos Oficios respecto de haberse cumplido el tami-
no de los que fueron electos el anterior año, y que apaxando de si todo
espíritu de imparcialidad pudiesen los ofos en aquellos sujetos que
hallaren mas proporcionados para el desempeño de estos cargos, y
Unanimes y conformes aclamaron por primer Mayordomo a D. Pedro
Alvarado, y de segundo a D. Pablo Alvarez, concludido este acto nom-
braron por primer Procurador a D. Pedro Rivera, de segundo a D. Pe-
dro de la Torre, y de tercero a Mariano Alvarez, a todos los quales pao
su P. en posesion de sus empleos confirmandolos en sus respectivos
cargos. Y toda la Hermandad dio a dhas. Mayordomos su poder
cumplido, y facultad bastante para que entien en los Bienes, y rentas
de ella, los administran, y cobren, judicial, o extrajudicialmente,
den Cartas de pago, y otorguen todos los Instrumentos que combengan
En este estado el Mayordomo absuelto entrego al primer electo los bie-
nes y cosas de la Soberana Imagen en el modo, y forma siguiente
Primeram. vna Imagen de Cristo con corona, y Cruz con cinco
Flores, y su peana todo de plata, y vestida de nuevo
Item otra divina Pa con vna Cruzera, y un niño con corona y Cruz
de Plata
Item quatro mantos de Nra. Sra.
Item el Niño con corona, y Cruz de plata
Item vn suuon con su Cruz, y cinco Cañones de Plata
Item dos thurais de Plata con vna Gandelera menor 21. M. 40. 3/4
Item vn incensario de Plata con naveta, y concha
Item tra Saborillas con cinco marcos con 52 1/2
Item vna Caseta de Plata

Item quarenta y cinco milagros de Plata

Item vna Imagen dolorosa, con siete llagas, y diadema de Plata

Item vna Andadera de madera con su docel de varo azul y fleco de id.

Item tres Camisas

Item vna retablilla con marco de plata

Item quatro Mantos chicos de la Dolorosa

Item vn Rosar^{io} Venturino con Cruz, y St. Cristo de plata

Item vna Caja con dos llaves

Item vna Bandera de Lana de plata con franja de id

Item vn altar de palo de listadarte

Item quatro tocas de la Dolorosa

Item quatro paños de lagavinas

Item vn milagro de plata

Item una Escalera grande

Item vn Cingulo de bieu de plata nuevo

Item un par de Sornillos de fierro

Item vn cordon de listadarte con borlas de Seda

Item un manto de Ascio pelo negro, con su falon de plata

Item un Escapulario de Naro blanco, con sus mangas, y todo lo demas

Item vn Cingulo de Naro morado con flores

Con lo qual se concluyo este Inventario de los bienes, y utensilios aqui

comenidos, y de las q^{ue} se dió por entrega de el nuevo Mayordomo

J. Pedro Alvarado, para satisf^{er}, y se obligo a tenerlos prontos, y de

manifiesto para entregarlos siempre que se le mande por el S^{er} de

Cofradias, y otro que lo sea competente, sin aguardar para ello termi-

no, ni plazo alguno, para lo que obligo su Persona, y bienes hereditarios

y por haber, en toda forma de d^{ic}ho, y lo firmo su N^{ro} señalam^{en}te, con

el P^{ro} Cur^o, y Mayordomo, de qu^{ed}o y fo

Tomás de Vallis

Agustin de los Rios
Ruiz

José Alvarado

José Maria de la Rosa

42

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en diez y siete de Mayo de mil
ochocientos diez y nueve; estando en la Sacristía, de la E.ª de
N.ªra S.ª. de los Desamparados el S. D. D. Man. Agustín de la So-
rre, y Sagle, Abogado de esta N.ª Stud.ª, individuo de su M.ª
Colegio, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Juez privativo de Gov.ª,
igualmente que el Presv.º D. Agustín Bravo de Rueda, y los hermanos
veinte, y cuatro que componen la Hermandad de N.ªra Soberana
Imagen, les intimó su S.ª que era llegado el día de hacer la elec-
ción de Mayordomo seg.º respecto à que D. Pablo Alvarez, que lo
fue en el año anterior paraba à prin.º y que así pudiesen los o.ºs
en vna persona apta para este empleo: oíd esto por los vocales
concurrentes, aclamaron por Mayordomo seg.º à D. José Dolores
quien aceptó el cargo, y prestó el juram.º acostumbrado. E inmedia-
tamente nombraron por Procurador prin.º à D. José Peña, por seg.º
à Mariano Reyes, por tercero à Julián Romero, y por cuarto à José

A todos los quales fué en posesión su S.ª en sus respec-
tivos empleos, aprobando, y confirmando la elección. Y toda la Her-
mandad dió à dichos Mayordomos, su poder cumplido, y facultad
bastante, para que entren en los bienes, y rentas de ella, los adminis-
tren, y cobren judicial, ó extrajudicial, den Carta de pago, y o.ºn
guen todos los En.ªrumentos que convengan. En este estado el Ma-
yordomo al sueldo entrego al prin.º electo los bienes, y alhaja de
la Soberana Imagen, en el modo, y forma siguiente
Sumaram.ª vna Imagen de bulto con Corona, y Cruzena, con cinco flores
y su Beaña, tod.ª de plata

Y otra divina S.ª con vna Cruzena, y vn Niño con Corona, y Cruz de plata

Y cuatro mantos de nuestra S.ª

Y el Niño con Corona y Cruz de plata

Y un Guion con su Cruz, y cinco Cañones de plata

Y dos trañan de plata con veinte y n.ª marcos, cuat.ª onz.ª tres cuartas

Y vna Salvilla de plata con doce, y media onza

Yt. un Emensario de plata

Yt. una Gafeta de id.

Yt. veinte, y dos milagros de plata, puer aunque en el inventario
parado se pucieron cuarenta, y cinco y uno mas, desp. se han im-
bertido los veinte y cuatro en las Armas igualmente que los dos
Salvillitas que se hechan menos de las tres que se inventariaron.

Yt. una Imagen dolorosa, con siete llagas, y Guadema de plata

Yt. una Andra de maderera con su Dorel de raso azul, y fleco de id.

Yt. tres Camisas

Yt. una retablilla con eslarco de plata

Yt. cuatro mantos chicos de la Dolorosa

Yt. cuatro Paños de Sagüinas

Yt. una Escalera grande

Yt. un Cingulo de fiza de plata nuevo

Yt. un par de forquillos de fierro

Yt. un cordón de botanarte con Bortas de Seda

Yt. un Manto de terciopelo negro, con Guelon de plata

Yt. un Ucapulario de raso blanco, con sus mangas, y todo lo demas

Yt. un Cingulo de raso morado con flores

Con lo qual se concluyo este Inventario de los bienes y cosas aqui con-
tenidos, y de las que se dio por entregadas el nuevo Mayordomo D. Pa-
blo Alvarez a su satisfic. y se obligo a tenerlos prontos, y de manifi-
esto, para entregarlos siempre que se le manda p. el Sr. Juan de Cofre
v. o. lo que lo sea competente, sin aguardar para ello, termino ni plazo
alguno, para lo que obligo su Persona y bienes haviolos, y por haver, en to-
da forma de dño, y lo firmo su S. Juntante con el R. Capp. y Mayordomo, de q.
roy fe. Y al tpo. de firmar el Mayordomo, x. p. no sabe lo hacer la hia su rucor, de lo
firmo =

Man Agustín
de la Torre

Sebastián de la Cruz
Arruego de D. Pablo Alvarez
Torre Gamboa

José Maria de la Torre

En la Ciudad de las Poyas del Perú en veinte, y siete de Mayo

eleccion e
amb.º año
15820

desna ochocientos veinte, citando en la Sacristia de N. S. de las Doctrinas
paradas, el S. D. Juan Felis de Ceballos, y Encalada Alguacil mayor Heredero
del S.º Just. de la S.ª de este Regno Regidor perpetuo de esta Ciudad, y
Juan Pizarro, de Cofrades, igualmente y el Prior de S.º Agustín Prior de
Rueda, y los Hermanos veinte, y quatro q. componen la Hermandad.
de Sta. Soberana Imagen, les unvió su S.ª q. era llegado el día, de ha-
cer la Eleccion de Mayordomo, seg.º respecto a q. D. José Dolores q. lo
fue en el año anterior paraba, a primero, y que así pudiesen los ofas er-
una Persona apta para este empleo: oíd esto por los vocales conca-
vientes, clamaron por Mayordomo seg.º a D. Mariano Zamancor
quien aceptó el cargo, y presto el juram.º acostumbrado, e inmediatamente
nombraron por Procurador prim.º a D. Mant. Alvarado, por seg.º a
D. Mant. Viera, por tercero a Pedro Rivera, y por quarto a Christiano de
Manrique, a todos los quales pasó en Posesión su S.ª en sus respecti-
vos empleos, aprobando, y confirmando la Eleccion. Y toda la Her-
mandad dió a dhos. Mayordomos, su Poder amptio, y facultad bastan-
te, para q. entren en los Bienes, y rentas de ella, los administran, y go-
bren, judicial, e extrajudicialmente, don Cartas de pago, y otorguen to-
dos los Instrumentos q. convengan. En este estado el Mayordomo ab-
suelto, entregó al primer electo, los Bienes, y Alas de la Soberana
Imagen, en el modo, y forma siguiente:

Primera una Divina Sta. con una aureola, y un Niño con Corona, y Cruz
de plata

Item cuatro mancos de Nra. Sta.

Item el Niño con Corona, y Cruz de plata

Item un Crucifijo con su Cruz, y cinco Cañones de plata

Item dos vitramas de plata, don veinte ¹⁷²⁰ por mancos cuatro on. tres, y quartas

+ Item una Salvilla de d. con doce, y media onzas

Item un Incensario de plata

Item una Caseta de d.

Item treinta una Cuchillas de plata

Item veinte y dos Milagros de id., pues aunque en el Inventario pasado se pusieron cuarenta, y cinco, y uno mas, de p.^a se han imbecilizado veinte, y cuatro en las otras, igualmente q.^e las de San Silvestre. q.^e se hechan menos de las tres q.^e se imbecilizaron.

It. una Imagen Dolorosa, con siete ligadas, y Diadema de plata

It. una Andra de Madera con su dorel de varo azul, y fleco de id.

It. tres Camisas

It. una retabilla con marco de plata

It. cuatro mantos chicos de la Dolorosa

It. cuatro paños de leguminas

It. una bicalera grande

It. un zingulo de serui de plata nuevo.

It. un par de tornillos de fierro

It. un fodel de vitandare con Bortas de Ceda

It. un manto de seruiopleto negro con Galon de plata

It. un caputario de varo blanco, con sus mangas, y todo lo demas.

It. un Cingulo de varo morado con flores

Con lo qual se concluyó este Inventario de las Bienes, y Masas aqui conquisadas, y de las q.^e se dió por entregadas, el nuevo Alagordoso D. Jasi Dolor, en satisfaccion, y se obligó a tenerlos propios, y de manifiesto, para entregarlos siempre q.^e se le mande, por el Sr. Juan de Gofradiaz u otro q.^e lo sea competente, sin aguardar para ello, termino ni plazo alguno para lo qual obligó su Persona, y bienes, heredes, y por haver, en toda forma de dios, y lo firmó

sa Se fument. con el P. Cap. y Mayor domo, de q. dy fi 44

Juan Felix de Ceballos Aguirre Mayor de la Ciudad
y Encalada

Jose Dolores

Jose Maria de la Bona

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en veinte, y nueve de Mayo
de mil ochocientos veinte uno; estando en la Sacristia de Nra. S.
de los Desamparados el Sr. D. Mariano Vazq. y Carribo Regi-
dor Constitucional del Excmo. Ayuntamiento de esta Cap. y nombrado
por el mismo de Suez para el Ramo de Cosriad. igualmente q. el Sr. D.
D. Augustin Bravo de Aludá, y los Hermanos veinte, y cuatro q.
componen la Hermandad de dha. Soberana Imagen, les intimó
su S. q. era llegado el día de hacer la Eleccion de nuevos Oficios
respecto de haberse cumplido el termino de los q. fueron electos el
año anterior; y q. en esta inteligencia apartando de si todo espíritu
de imparcialidad pacieren los ojos en aquellos sujetos q. hallasen
mas proporcionados para el desempeño de estos cargos y unánimes
y conformes, aclamaron por primer Alguacil don. J. Laureano Ro-
mos, de segundo a D. Tomas Alendora, quienes aceptaron el cargo y
prestaron el juram. acostumbrado, e inmediatamente nombraron por
Procurador primero a D. Juan Saynes por seg. a D. Tomas Alendora
cal. por tercero a Pedro y por cuarto a Pedro Rivera
a todos los quales puso en posesion su S. en sus respectivos em-
pleos, aprobando, y confirmando la Eleccion. Toda la Herman-
dad dio a dhos. Mayordomos, su poder cumplido, y facultad bastante

Un escrutatorio de raso blanco

con sus mangas, y todo lo demás

Y un Gergano de raso morado con flores

Con lo qual se concluyo este Inventario, de los Bienes, y Alasas aqui
contenidos, de los q. se dio por entregado el nuevo Alayordomo D. Lau-
reano Ramos, á su satisfacción, y se obligó á tenerlos, proveer, y de-
manifiesto, para entregarlos siempre que se le mande, por el Señor
Juez de Cofradías, ú otro que lo sea competente, sin aguardar para
ello termino, ni plazo alguno, para lo qual obligó su persona, y bienes
hacidos, y por hacer, en toda forma de dño, y lo firmó su S.ª fun-
tam. con L. Capp.ª y Alayordomo, de q. doy fee

En la Ciudad de Lima Capital de la Republica Pe-
ruana en treinta dias del mes de Septiembre de mil ocho-
cientos veinte y seis: Congregados los individuos que
componen el Gremio de Botoneros, Hermanos todos
de la Cofradia de Nuestra Señora de los Desamparados
q. se venera en la Iglesia de este nombre, en numero
de veinte y cinco individuos; precedidos por el S. D. D.
Parqual Antonio Garate, Alcalde de esta Ciudad y
Presidente de esta Y.ª. Municipalidad, con el objeto
de que se eligiesen nuevos Alayordomos que cuidasen
el culto de la Santisima Virgen; pues desde el año
de veinte y uno en q. fue nombrado D. Laureano Ra-
mos hasta el dia no se habia promovido como era de
costumbre; y tratada la materia sobre si debia con-
tinuar dño D. Laureano ó el segundo, se acordó se
hiciese nueva elección de uno y otro; en cuya atención
Su S.ª les previno se reuniesen en una s.ª personas idoneas
que pudiesen desempeñar semejantes cargos con

adelantamiento de la Cofradia, sin propender
con espíritu de partido á elegir á los que no fueren
actos: Interados de lo qual, aclamaron general-
mente por primer Alayordomo á D. Tomas Alen-
dora: por segundo á D. Pedro Rivera: por primer
Procurador á D. Atanuel Albarrad: por segundo
á D. Jone Otayra: por tercero á D. Stanislao
Atanxigue, y por quarto á D. Atanuel Viera,
todos del propio Gremio; y su S.^a ordenó puesta
en el sufragio de estilo, que lo verificaron pon-
niendo el presente Libranza; Con lo qual que-
daron electos los seis Individuos en sus respecti-
vos destinos, para que los exercieran en la propia
conformidad que sus Anteciores, de rempenante
cada uno sus cargos conforme á sus Constitucio-
nes, sin alteracion alguna; y para que asi lo
executaren todos los que componen la Hermon-
dad, les confiriéron las facultades necesarias,
dandoles el Poder que se requiere al efecto, para
que administrasen, recaudaren, y practiquen todo,
administrando los Bienes y Rentas de la Cofra-
dia; sin limitacion alguna, con solo la cali-
dad de rendir Cuentas.

Y su S.^a ordenó que el Alayordomo que fue
D. Laureano Barrios, rindiere las Cuentas
del tiempo en que ha servido la Alayorda-
nia, y entregase por Inventario todo
lo que pertenecia á la Cofradia, con arreglo
á lo que se le entregó, y consta de este Libro;

46

quedando encargados de la ciudad en quanto á que se
cumpla esta determinacion los nuevos Alayordomos
y Procuradores; pues era del particular desempeño
de cada uno de ellos. Con lo cual se concluyó la
Junta y firmó su S.^a de que certifico =

Parate
E

En la Ciudad de Lima Capital de la Republica
Peruana en cuatro dias del mes de Julio de mil
ochocientos veinte y siete. Reunidos en esta Casa
Municipal el S.^a D. D. Parqual Luis Parate
Alcald. P.^o de la Y.^a Municipalidad y el ge-
naro de Botoneas q.^{ue} se denominan serenos en el
Municipio de 40 individuos 16 Alayordos, y los resten-
tes oficiales y contra Maestros, todos pertenecientes
de la corporacion de N.^a P.^a de la Desemparados con
el objeto de elegir nuevos Alayordomos, respecta-
do la Remuneracion de D. Juan Alendora se eligió p.^{er}
primer Alayordomo a D. Man. Alvarado, sin exem-
plar con la calidad de q.^{ue} se exonerase gratuita-
mente lo mas breve, y de segundo Alayordomo
a D. Jose Lomatey procurador 1.^o a D. Manuel
Gonzalez, por 2.^o a D. Andres Contreras, p.^{er} 3.^o
a D. Estanislao Manrique y p.^{er} 4.^o a D. Jose
Ramirez, a los cuales ordenó en Señoria se les
reciviese el juramento de útil p.^{er} q.^{ue} proveyeran
bien y fielmente en el ejercicio de sus cargos,
lo que se efectuó y quedaron por tales Alayorda-
mos y Procuradores los susodichos, y la her-

Mandado les confirió toda la facultad nece-
saria en derecho p.^a q.^a E. exercieran sus car-
gas ordenando el Señor Juez se prosediere
a la entrega e inventario q.^a aparecien, prac-
ticado^{te} ultimam. en veinte y nueve de
Mayo de ochocientos veinte y uno, y que
se escontare precisamente el día de ma-
ñana sin falta alguna a su presencia
de lo que quedaron enterados los Mayora-
domos y la Hermandad: Con lo cual quedo
concluida esta Junta y firmo en señoría
de que Certifico.

Pascual Ant.^o de Garate

En Lima y Julio cinco de mil ochocientos veinte y
siete: En la sacristia de la Iglesia de N^{ra}.
Señora de los Dolores, se procedio al
inventario de las alajas y bienes de N^{ra}.
Señora a presencia del Señor Alcalde Puente
D. D. Pascual Ant.^o Garate, varios hermanos
y los mayordomos habiendo entregado D. Lau-
rencio Alarcon a D. Anna Alencora, las espe-
cies que se llamaron, segun las partidas q.
constan en este Libro en la forma que apre-
de a la anterior con fecha veinte y nueve
de Mayo de ochocientos veinte y uno -
Primera falta de la Cruz de N^{ra}.
la asuena del niño, su corona y cruz de plata

42

D. Laureano Ramos expuso que lo encarecía con
el Capellán, que estas cosas se las habían Alun-
do los Españoles -

Don Coronas, la flor, canicena, y curre que
existía en poder de Sitorino Valladares: que los
milagros no existían por que se los llevaron
los Españoles -

Los cuatro mantos se encontraron sin gal-
nes y sin encañes; se obligó D. Laureano Ra-
mos a entregarlos en el termino de dos meses
conforme estaban, y el mayordomo quedó en
recolectorlos -

Las otras cuentas dicho D. Laureano q.
el Sr. Capellán las invirtió en el retablo -

Que el Guiso y Curre con el inconveniente se en-
gó a los Españoles -

La caseta a seguir dicho D. Laureano q.
se la llevaron de su casa: que las treinta y dos
encañes las repondría con lo demás -

Las espadas y diadema de V. A. S. de
los Doctores quedó también en reponerla p.^{ra} q.
se le convenciese q. existían en su poder a ora
dos meses. El retablitó quedó en reponerlo D.
Laureano -

De las tres causas solo se encontra-
ron dos, un cordel del estandarte no existía,
y quedó en reponerlo D. Laureano, entregó
a demás tres velas de cera de amedia libra
una sarsa de china para flores -

Con lo cual se concluyó esta Im-
bentado y se tiró cargo el Mayor-
domo de todas las especies referidas
a presencia del Señor Alcaide -

quien firmó de que Certifico —

Gaspar And. de Parata
E

2.^o D. Pablo Alvarez
Procurador

3.^o D.ⁿ Pedro Rivas

2.^o D. Pedro a la Torre

3.^o Mariano Miguel

4.^o

3. Salillas con 5 monedas

D. Agustin Saez

1819

1.^o D. Jose Botet

Procurador J.^o Jose Pina

2.^o Mariana Reyes

3.^o Toribio Romero

4.^o Jose

49

Reseivi de D^o Jose valladares o Cho
Pesos medicinal de la sera al qui teres
y met ma y para que los se lo fia
me en 14 de Abril de 91.

Pedro Rodriguez

8 p. y.

en todo maiot de 9 x 12 de ⁵⁰ Resevide
su 30 de valladares Cuatro pezo
s del Penovo i Con pra de la sera
~~que~~ ^{que} ~~herro~~ y para que cos se
lo firme en dicho dia

Pedro Rodriguez

[son AP]

54

Recivi del Mayordomo de nuestra Señora de los Desamparados D.ⁿ Josef,
Balladazes treinta y cinco p.^s para q.^{ue} los invitiere los 25 en las Missas, cera, y
musicos de la novena; un peso por la ~~salve~~ solemne de la víspera, y nueve por
los derechos de la Misa del día de la fiesta titular; y apedimento de parte
doy este como Capell.ⁿ de la Yglesia en 13 de Mayo de 1791. Pedro, Alviz

Son 35 p.^s

Certifico Yo abajo firmado: Que D^{no} José Palladarez,
 Mayordomo ~ r n^{ra} S.^a ~ r los deshamparados; entregó
 setenta p.^{as} al herem.^o Sota = Sindico: Importe ~ r todo el
 recado q.^e mandò sacar ~ r este Almacen del Glorioso
 S.ⁿ Diego ~ r Alcalá; p.^a la fiesta q.^e hizo en la herem-
 ciada V.^g el día 11.^o ~ r Mayo ~ r este presente año
 Lima y Mayo 13.^o ~ r 1734

Son To.^o p.

H. L^o J. Cadenas

Mayordomo 500 Man. Ronan

2.º D. Pedro Alvarado

1.º Procurador Man. Viera

2.º D. Jose Viera

3.º D. Baldoar

4.º Timoteo

D. Jose Santos Baldoar

Camisari 3

Focas 4

Pañora

manos 11

Yn Milagro